

AGROSER · DOCUMENTO CORPORATIVO · REP-SOS-001

AGROSER · RUT 76.333.148-2

REPORTE DE SOSTENIBILIDAD 2025

Código REP-SOS-001

Período informado: 01-10-2024 al 30-09-2025

Primera edición

Publicado el 31 de diciembre de 2025

Reporte de Sostenibilidad 2025

Cómo trabaja AGROSER, con quiénes y qué resultados tuvo entre el 1 de octubre de 2024 y el 30 de septiembre de 2025. Primera edición, con cifras verificables de dotación, participación de mujeres, seguridad, rotación, denuncias y la huella de carbono de cuatro años calendario con su meta de intensidad al 2030.

Código REP-SOS-001 · Primera edición · Período informado: 01-10-2024 al 30-09-2025 · Publicado el 31 de diciembre de 2025 · AGROSER · RUT 76.333.148-2

CONTENIDO

Nº	Sección	Qué encontrará en ella
1	**AGROSER en 2025**	Quiénes somos, de dónde venimos y qué marcó el período. Una empresa regional de servicios industriales y forestales con proyección nacional, que en 2025 ordenó por escrito la forma en que se gobierna, mide y rinde cuentas.
2	**Nuestra estrategia**	Misión, visión y valores; cómo entendemos la sostenibilidad en una empresa de servicios; los ODS que priorizamos; a quiénes rendimos cuentas y cómo se elaboró este reporte.
3	**Nuestros servicios**	Cinco líneas de servicio prestadas dentro de plantas industriales y faenas forestales del Biobío y del resto del país. Lo que hacemos define lo que medimos: combustible de maquinaria, electricidad de la instalación, residuos en faena y personas en terreno.
4	**Compromiso con el planeta**	Medimos antes de prometer. Cuatro años de huella de carbono con factores oficiales, una meta de intensidad al 2030 con tope absoluto, adaptación a un clima que ya cambió en el Biobío, y reglas exigibles para la energía, el agua, los residuos y la prevención de incendios.
5	**Compromiso con nuestras personas**	Una dotación estacional que llega a 116 personas en temporada alta, cero accidentes con tiempo perdido entre 2021 y 2024, y un sistema de formación, inclusión y buen trato que en 2025 pasó de la intención al documento con indicadores.

Nº	Sección	Qué encontrará en ella
6	**Compromiso con el desarrollo local**	Crecemos junto a las comunidades donde trabajamos. Parte de lo que generamos vuelve a ellas en proyectos de educación, empleo, cuidado del entorno y buena vecindad, con criterios públicos, restricciones claras y rendición de cuentas.
7	**Liderazgo corporativo**	Cómo se organiza, dirige y controla AGROSER: quién decide qué, con qué límites y ante quién responde. Un gobierno que descansa en hechos verificables: línea de mando escrita, dos comités trimestrales, trece riesgos evaluados y un cuerpo normativo publicado.
8	**Principios y estándares**	Con qué marco se hizo este reporte, qué cubre y qué no, en qué estado está la verificación de cada indicador, dónde está cada contenido GRI y cuál es el cuerpo normativo que lo respalda.

1 AGROSER en 2025

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Datos legales	Detalle
Nombre	**AGROSER**
RUT	76.333.148-2
Tipo de entidad	Sociedad por acciones
Domicilio legal y casa matriz	Baquedano 471, Nacimiento, Región del Biobío, Chile
Representante Legal	**Sergio E. Vallejos Godoy**
Inicio de actividades	2013
Líneas de servicio	Obras civiles · Aseo industrial · Servicios operacionales · Servicios forestales · Arriendo de maquinaria

Contacto	Detalle
Sitio web	agroserspa.cl
Correo	contacto@agroserspa.cl
Teléfonos	+569 9501 4156 · +569 3272 1430
Canal de Denuncias	Formulario confidencial en agroserspa.cl; admite denuncias anónimas
Políticas y anexos	agroserspa.cl → Nosotros → Políticas y Anexos
Consultas sobre este reporte	Coordinación de Gestión de Riesgos · contacto@agroserspa.cl

ESTO ES AGROSER

Somos una empresa regional con proyección nacional en obras civiles, aseo industrial, servicios operacionales, servicios forestales y arriendo de maquinaria. Prestamos servicios en **plantas industriales del sector industrial y maderero, en la Región del Biobío y en el resto del país**, con base administrativa en Baquedano 471, Nacimiento.

AGROSER inició actividades en **2013** en el sector industrial. A lo largo de los años expandió sus servicios hasta las cinco líneas actuales, y se posiciona hoy como socio estratégico de sus mandantes en tres dimensiones que van juntas: **seguridad, medio ambiente y competitividad**.

Nuestro trabajo se hace en el campo y en la planta, junto a familias y comunidades que conocemos. Somos una **empresa de servicios**: nuestros mandantes son empresas industriales y forestales, dentro de cuyas instalaciones operan nuestros equipos. Esa condición define nuestros límites de reporte: **respondemos por lo que consumimos, emitimos y hacemos, no por el recinto donde trabajamos**.

El 30 de septiembre de 2025 la alta dirección aprobó un **cuerpo normativo de veinte documentos con código** —políticas, metodologías, planes, programas y reportes— que ordena cómo la empresa se gobierna, gestiona sus riesgos, cuida a sus personas y se relaciona con las comunidades. Este primer Reporte de Sostenibilidad es la rendición de cuentas pública de ese sistema y del desempeño que hoy podemos medir.

La dotación de AGROSER es estacional

En 2025 fue de **22 personas en mayo y junio** y de **116 en octubre** —100 hombres y 16 mujeres—, con un promedio anual de **41,58 trabajadores**. En los meses de mayor actividad el equipo opera en turnos de día y de noche, bajo una estructura de supervisión y prevención de riesgos.

Fuente: registro mensual de dotación de Recursos Humanos, el mismo que sostiene el denominador de la intensidad de emisiones del capítulo 4.

> «Medimos nuestras emisiones antes de prometer nada. Donde no hay dato, decimos que no lo hay y cuándo lo habrá, en vez de estimar.»
>
> Principio de la Política de Emisiones, Cambio Climático y Huella de Carbono (POL-CC-001).

NUESTRA HISTORIA

De una empresa de servicios industriales en Nacimiento a un sistema de gestión con políticas, metas medidas y rendición de cuentas pública.

Año	Qué ocurrió
2013	Inicio de actividades en el sector industrial, en Nacimiento, Región del Biobío.
2014 – 2021	Expansión de servicios: se incorporan los servicios forestales, las obras civiles, el aseo industrial, el apoyo operacional y el arriendo de maquinaria. La empresa se consolida como proveedora de plantas industriales y faenas forestales del Biobío.
2022	Primer año de la serie medida de huella de carbono. Se registran los consumos de diésel, gasolina 95 y electricidad que dan origen a la serie 2022 – 2025 (**48,18 t CO_2e** en 2022).
2024	Publicación de las primeras políticas corporativas en agroserspa.cl: Código de Ética y Conducta, Manual de Prevención de Delitos (Ley N° 20.393), Salud y Seguridad en el Trabajo, Derechos Humanos, Diversidad e Inclusión, Prohibición del Trabajo Infantil, Emisiones y Cambio Climático, Responsabilidad Social y Declaración de Principios Fundamentales en el Trabajo.
2025	30 de septiembre: aprobación del cuerpo normativo de veinte documentos. Se constituyen el **Comité de Riesgos y Sostenibilidad** y el **Comité de Ética y Cumplimiento**; se aprueba la matriz corporativa de 13 riesgos con sus acciones de tratamiento; se fijan el apetito al riesgo con umbrales numéricos y las políticas de Gobierno Corporativo, Gestión de Riesgos, Responsabilidad Social, Inversión Social, Desarrollo de Capital Humano, Seguridad de la Información y Diversidad, Equidad e Inclusión. Cierre del primer período informado.

Año	Qué ocurrió
2026	**Hechos posteriores al cierre.** Recálculo íntegro de la huella de carbono a cuatro años completos con factores oficiales de HuellaChile; nueva meta de intensidad al 2030 con año base 2025 y techo descendente del alcance 1 (POL-CC-001 v03); Política Ambiental 2026 – 2029; Política de Eficiencia de Agua y Energía (POL-AE-001 v02); y publicación de este primer Reporte de Sostenibilidad.

Los hechos de 2026 ocurrieron después del cierre del período informado, el 30 de septiembre de 2025, y se incluyen porque **cambian la lectura de las cifras publicadas**: la serie de huella de carbono de este reporte es la recalculada, que reemplaza a la publicada anteriormente en la página web.

HECHOS RELEVANTES DEL PERÍODO

Gobierno corporativo formalizado

Política de Gobierno Corporativo (POL-GC-001) con línea de mando única y escrita, dos comités permanentes con sesión trimestral —Riesgos y Sostenibilidad; Ética y Cumplimiento— y un Encargado de Prevención de Delitos, los tres con dependencia directa del Representante Legal.

Sistema de gestión de riesgos

Política (POL-GR-001), Metodología (MET-GR-001) y Plan de Acción (PAC-GR-001) con **34 acciones, A-01 a A-34**, para octubre de 2025 a septiembre de 2026. Matriz corporativa de **13 riesgos**: antes de controles 3 críticos, 8 altos y 2 medios; después de controles, **0 críticos, 3 altos y 10 medios**.

Apetito al riesgo en números

Cero tolerancia en seguridad y salud y en ética, corrupción y derechos humanos, con umbral residual 6. **Cuatro desviaciones registradas** al 30-09-2025 —RC-01, RC-02, RC-05 y RC-09—, cada una con acciones y fecha de cierre.

Canal de denuncias con plazos

Procedimiento GES-DEN-001: registro el mismo día, acuse en **2 días hábiles**, clasificación en 5, investigación en hasta 30 días, resolución del Comité en 10 días hábiles y cierre en un máximo de **45 días hábiles**. Prohibición expresa de represalias.

Compromiso con las comunidades

Política de Responsabilidad Social (POL-RS-001) y Política de Inversión Social (POL-IS-001) con **cinco líneas de inversión**, distribución porcentual firme y **seis criterios** de selección de proyectos. Mapeo de Grupos de Interés (MGI-RS-001).

Personas y derechos humanos

Política de Derechos Humanos y Evaluación de Riesgos e Impactos (EVA-DDHH-001, riesgos **RH-01 a RH-18**); Política de Diversidad, Equidad e Inclusión con programa y cuantificación de grupos diversos; Política de Desarrollo de Capital Humano y Formación con **nueve indicadores**.

Huella de carbono a cuatro años

Serie 2022 – 2025 completa en alcances 1 y 2, con factores oficiales de HuellaChile: **48,18 · 77,44 · 65,06 · 83,67 t CO_2e**. Año base 2025 e intensidad de **2,012 t CO_2e por trabajador**. Recálculo aprobado en 2026, hecho posterior al cierre.

Meta 2030 y adhesión a la neutralidad 2050

Reducir **20 % la intensidad** de emisiones por trabajador al 2030 sobre 2025, con **techo absoluto del alcance 1 de 66,64 t CO_2e** e hitos de intensidad de **-5 % en 2027** y **-12,5 % en 2029**. Adhesión a la meta de la **Ley N° 21.455** de neutralidad al 2050.

El perímetro de la medición y su calendario

Cada cifra de este reporte se publica junto al alcance que hoy tiene la medición que la sostiene y a la fecha en que ese alcance se amplía. Las cuatro ampliaciones comprometidas son:

- **Verificación externa.** La contratación de un aseguramiento limitado sobre los indicadores más relevantes —seguridad y salud, emisiones y dotación— se evalúa en la **edición 2027**.
- **Alcance 3.** La decisión sobre su incorporación se informa en la **edición 2027**, una vez consolidada la medición de alcances 1 y 2 del período 2025 – 2026.
- **Consumo de agua.** El instrumento de registro entra en operación el **31-12-2026**; la primera cifra se publica el **30-09-2027** y sobre ella se fija la meta.
- **Formación.** El primer **Plan Anual de Capacitación** con presupuesto y la constitución del **Comité Bipartito de Capacitación** se incorporan en la revisión anual de POL-DCH-001 del **30-09-2026**.

CARTA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Este es el primer Reporte de Sostenibilidad de AGROSER. Lo publicamos porque la confianza de nuestros clientes, de nuestros trabajadores y de las comunidades donde operamos se construye con una administración ética, transparente y responsable, y porque una empresa que presta servicios dentro de las plantas y los bosques de otros tiene que poder mostrar, con cifras y con documentos, cómo trabaja.

El período que informamos —octubre de 2024 a septiembre de 2025— cerró con una decisión que ordena todo lo demás. El 30 de septiembre de 2025 aprobamos un cuerpo normativo de veinte documentos: una política de gobierno corporativo que dice quién decide qué y ante quién responde; una política y una metodología de gestión de riesgos con apetito cuantificado; políticas de responsabilidad e inversión social, de derechos humanos, de diversidad e inclusión, de desarrollo de capital humano y de seguridad de la información; y los planes, programas y reportes que las ejecutan. Constituimos el Comité de Riesgos y Sostenibilidad, que presido, y el Comité de Ética y Cumplimiento. Todo está publicado en agroserspa.cl.

En materia climática elegimos **medir antes de prometer**. Reconstruimos nuestra huella de carbono desde las facturas de combustible y las lecturas reales del medidor eléctrico, para cuatro años completos, con los factores oficiales de HuellaChile. La serie sube: de 48,18 t CO_2e en 2022 a 83,67 en 2025, porque el consumo de combustible acompaña el volumen de faenas y de maquinaria en operación. **Lo publicamos tal cual.** Fijamos el año base en 2025, el más alto de la serie, y nos comprometimos a reducir 20 % la intensidad de emisiones por trabajador al 2030, con un tope absoluto para que la meta no se cumpla contratando más gente. Adherimos, además, a la meta de Chile de carbono neutralidad al 2050.

La seguridad sigue siendo lo primero. Entre 2021 y 2024 no tuvimos accidentes con tiempo perdido ni fatalidades, y nuestro apetito al riesgo en seguridad y salud es cero: ninguna tarea se ejecuta con un riesgo crítico vigente, y toda persona tiene el derecho y el deber de detenerla.

Este reporte dice también hasta dónde llega hoy cada medición y en qué fecha se amplía: la verificación por un tercero independiente y el alcance 3 se resuelven en la edición 2027, el consumo de agua tiene instrumento al 31 de diciembre de 2026 y primera cifra al 30 de septiembre de 2027, y los compromisos de formación se incorporan en la revisión anual del 30 de septiembre de 2026. Cada uno tiene responsable y fecha. **Preferimos publicar el perímetro a la vista antes que una cifra sin respaldo.**

Agradezco a nuestros trabajadores, a nuestros clientes, a las empresas de servicios y a las comunidades de Nacimiento y del Biobío. Con ellos construimos una empresa que crece de forma segura, responsable y sostenible.



Sergio E. Vallejos Godoy
Representante Legal · AGROSER, RUT 76.333.148-2
Nacimiento, 31 de diciembre de 2025

AGROSER EN CIFRAS

Planeta

83,67
t CO_2e en 2025, alcances 1 y 2 · año base de la meta

274,35
t CO_2e acumuladas en los cuatro años medidos 2022 – 2025

2,012
t CO_2e por trabajador en 2025; meta 1,610 al 2030 (-20 %)

-54,9 %
emisiones de alcance 2 entre 2022 y 2025 (1,303 → 0,587 t CO_2e)

Personas

0
accidentes con tiempo perdido y 0 fatalidades, 2021 – 2024

155.182
horas hombre trabajadas en 2023 – 2024

41,58
trabajadores promedio en 2025: 22 en mayo y junio, 116 en octubre

100 %
meta de inducción al ingreso, con registro mensual desde octubre de 2025

Comunidad

5
líneas de inversión social, con el 100 % del presupuesto repartido

30 %
de la inversión social destinada a educación y capacitación (ODS 4)

≤ 10
días hábiles para responder los reclamos de la comunidad

8
Objetivos de Desarrollo Sostenible priorizados

Gobernanza

20
documentos del cuerpo normativo vigentes desde el 30-09-2025

13
riesgos corporativos evaluados · 0 críticos residuales

34
acciones de tratamiento, A-01 a A-34, de octubre 2025 a septiembre 2026

45
días hábiles como plazo máximo de cierre de una denuncia

Todas las cifras de esta página se detallan, con su fuente y su método, en los capítulos 4 a 8 y en el cuadro de indicadores del capítulo 8. Las cifras de seguridad 2021 – 2024 y de horas hombre son las publicadas por AGROSER en agroserspa.cl. **Ninguna ha sido verificada por un tercero independiente.**

2 Nuestra estrategia

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

Misión

«Ofrecemos servicios en los sectores industrial y forestal, apoyando las operaciones de nuestros clientes con un compromiso sólido hacia la sostenibilidad, la innovación y la seguridad, y contribuyendo a la calidad de vida de las comunidades y a la preservación del medio ambiente.»

Visión

«Ser líderes reconocidos en el sector industrial, distinguidos por nuestra excelencia operativa, nuestra responsabilidad ambiental y nuestro compromiso con el desarrollo sostenible.»

Valores corporativos

Valor	Qué significa en AGROSER
Integridad	Actuamos con honestidad y transparencia, y rechazamos toda forma de corrupción, soborno o conflicto de interés.
Sostenibilidad	Protegemos el medio ambiente y usamos los recursos de forma responsable; decidimos considerando a las personas, el entorno y la continuidad del negocio.
Calidad	Entregamos servicios de calidad, cumpliendo los compromisos y estándares acordados con nuestros clientes.
Innovación	Promovemos la creatividad y la mejora continua; aprendemos de incidentes, auditorías y resultados.
Trabajo en equipo	Colaboramos con respeto. Escuchamos a nuestros grupos de interés y consideramos sus inquietudes.
Seguridad	Un ambiente laboral seguro y saludable es lo primero. Toda persona tiene el derecho y el deber de detener una tarea ante un riesgo grave.

Principios que atraviesan el cuerpo normativo

Integridad y transparencia

Entregamos información veraz y oportuna. Publicamos nuestras políticas y este reporte en agroserspa.cl, y respondemos las auditorías de nuestros clientes.

Responsabilidad y rendición de cuentas

Cada rol tiene responsabilidades escritas y responde por sus decisiones ante quien lo designó. Quien ejecuta no aprueba su propia ejecución.

Medir antes de prometer

Ninguna meta se publica sin una medición que la sostenga. Donde no hay dato, se dice que no lo hay y cuándo lo habrá.

Transparencia con salvedades a la vista

Las limitaciones se publican junto a la cifra, no en una nota al final. La ausencia de verificación externa es el ejemplo y la regla.

ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD

Para AGROSER la sostenibilidad no es un capítulo aparte: es la forma en que una empresa de servicios se hace confiable para sus mandantes, sus trabajadores y sus vecinos. La organizamos en **cuatro compromisos**, cada uno con políticas, riesgos de la matriz corporativa, indicadores y un órgano que los revisa cada trimestre.

Compromiso	Qué abarca	Políticas y documentos	Riesgos asociados
Con el planeta	Emisiones y huella de carbono, adaptación climática, energía y agua, residuos, prevención de incendios, biodiversidad	POL-CC-001 · Política Ambiental 2026-2029 · POL-AE-001 · POL-BIO-001 · NOT-ALC-001	RC-02 incendio forestal · RC-03 eventos climáticos · RC-04 manejo de residuos
Con nuestras personas	Seguridad y salud, formación, diversidad e inclusión, buen trato (Ley Karin), prohibición del trabajo infantil, empresas de servicios	POL-SST-001 · POL-DCH-001 · PRG-DCH-001 · POL-DEI-001 · PRG-DEI-001 · POL-DDHH-001 · EVA-DDHH-001	RC-01 accidente grave · RC-06 retención de personal · RC-07 cumplimiento de empresas de servicios · RC-09 acoso y DDHH
Con el desarrollo local	Buena vecindad, inversión social, contratación local, reclamos de la comunidad, pueblos indígenas	POL-RS-001 · MGI-RS-001 · POL-IS-001 · PIS-RS-001	RC-13 conflicto con comunidades
Liderazgo corporativo	Gobierno, ética y prevención de delitos, gestión de riesgos, seguridad de la información, clientes y proveedores	POL-GC-001 · POL-GR-001 · MET-GR-001 · PAC-GR-001 · COD-EC-001 · PRG-EC-001 · GES-DEN-001 · POL-SI-001 · PLN-CIB-001	RC-05 concentración de ingresos · RC-08 corrupción · RC-10 costos · RC-11 maquinaria · RC-12 información

Cómo se gobierna la estrategia

El **Comité de Riesgos y Sostenibilidad**, presidido por el Representante Legal y constituido el 30 de septiembre de 2025, revisa cada trimestre la matriz corporativa, los planes de tratamiento, los indicadores ambientales, sociales y climáticos, y el registro de desviaciones del apetito. Lo integran **ocho cargos**: Representante Legal, Gerencia General, Administración y Finanzas, Recursos Humanos, Prevención de Riesgos, Medioambiente, Coordinación de Gestión de Riesgos —que ejerce la secretaría— y Encargado de Prevención de Delitos.

La revisión por la alta dirección de los asuntos ambientales, sociales y de cambio climático se documenta en el formulario **FOR-SOS-001**, y la periodicidad con que se mide y se publica cada indicador está en **DEC-ASG-001**: la medición es mensual o trimestral según el indicador; la publicación externa es anual, en este reporte.

El sistema está en su **primer ciclo**. Por eso este reporte distingue, en cada capítulo, **lo que ya está en aplicación de lo que está comprometido con fecha**, y publica esa fecha junto al indicador que corresponde.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

AGROSER prioriza **ocho ODS** de la Agenda 2030, elegidos por su vínculo directo con las operaciones de la empresa y con las cinco líneas de inversión social. Cada uno está documentado en una política y tiene, al menos, un indicador que lo sigue.

ODS	Cómo se concreta en AGROSER
3 Salud y bienestar	Operativos de salud, apoyo a clubes deportivos y vida sana en la comunidad (**10 %** de la inversión social). Protocolo de calor extremo y agua potable en toda faena.
4 Educación de calidad	Útiles escolares, becas y cursos de oficio para vecinos y familias de trabajadores (**30 %** de la inversión social, la línea de mayor peso).
5 Igualdad de género	Igualdad de oportunidades y equidad de género en contratación, remuneraciones y desarrollo (POL-DEI-001; **Ley Nº 20.348**). Dotación por sexo registrada mensualmente.

ODS	Cómo se concreta en AGROSER
8 Trabajo decente y crecimiento económico	Empleo local, cero accidentes graves, cumplimiento laboral y previsional propio y de las empresas de servicios, acreditado con el certificado **F30-1** mensual (**20 %** de la inversión social).
11 Ciudades y comunidades sostenibles	Infraestructura comunitaria y buena vecindad con juntas de vecinos: caminos, sedes y espacios comunes (**25 %** de la inversión social).
13 Acción por el clima	Huella de carbono medida 2022 – 2025, meta de -20 % de intensidad al 2030 y adhesión a la carbono neutralidad 2050 de la **Ley Nº 21.455**.
15 Vida de ecosistemas terrestres	Prevención de incendios forestales (RC-02), reforestación con especies nativas, protección de cursos de agua y biodiversidad (POL-BIO-001). **15 %** de la inversión social junto al ODS 13.
16 Paz, justicia e instituciones sólidas	Modelo de Prevención de Delitos (**Ley Nº 20.393** y **Ley Nº 21.595**), canal de denuncias con plazos, registro de conflictos de interés y de partes relacionadas.

Marcos externos a los que nos referimos

Marco	Para qué lo usamos	Estado en AGROSER
Estándares **GRI** (GRI 1: Fundamentos 2021)	Contenidos de referencia de este reporte	Con referencia a — no «de conformidad con»
GHG Protocol · Corporate Standard	Cuantificación de alcances 1 y 2, control operacional, año base 2025	Aplicado
TCFD / NIIF S2 (ISSB)	Gobernanza, estrategia, riesgos y métricas climáticas del capítulo 4	A evaluar junto con NIIF S1
SASB · Ingeniería y Servicios de Construcción	Indicadores sectoriales de gestión ambiental	Edición 2027
CDP	Divulgación climática a inversionistas y clientes	AGROSER no responde cuestionarios CDP
ISO 26000, ISO 31000, COSO ERM, Modelo de las Tres Líneas (IIA), ISO 14001, 45001, 50001, 27001	Guía metodológica de las políticas	Referencia · sin certificación ni proceso en curso
Principios Rectores de la ONU, Pacto Global, Convenios OIT y **Convenio 169**	Marco de las políticas de Responsabilidad Social y Derechos Humanos	Referencia adoptada

GRUPOS DE INTERÉS Y TEMAS MATERIALES

El Mapeo de Grupos de Interés (MGI-RS-001) identifica y prioriza a quienes pueden afectar o verse afectados por nuestras actividades. Con ellos se definieron los temas que este reporte trata con prioridad.

Grupo de interés	Qué esperan de AGROSER	Cómo nos relacionamos	Frecuencia
Trabajadores	Seguridad, cumplimiento laboral y previsional, formación, buen trato, estabilidad en una dotación estacional	Inducción, charlas de faena, Código de Ética firmado, diarios murales, buzón, canal de denuncias, Comité Bipartito en constitución	Diaria y al ingreso
Clientes y mandantes	Servicio de calidad, cero accidentes, cumplimiento ambiental y de sus reglamentos para empresas de servicios, respaldos ASG	Reportes y respaldos requeridos, respuesta a auditorías, evaluaciones ASG de proveedores, este reporte	Mensual y por auditoría
Comunidades locales	Buena vecindad, mitigación de ruido, polvo y tránsito, empleo y proveedores locales, respuesta a reclamos	Aviso previo de faenas, jefatura de faena, correo, teléfono, atención presencial, inversión social	Por faena · reclamos ≤ 10 días hábiles
Empresas de servicios y proveedores	Relaciones justas y transparentes, pago oportuno, reglas claras	Cláusulas contractuales, evaluación previa y semestral, F30-1 mensual, adhesión al Código de Ética	Por contrato · semestral
Autoridades	Cumplimiento legal, información oportuna, colaboración	Declaraciones, respuesta a fiscalizaciones, aviso de incidentes	Según normativa
Pueblos indígenas	Respeto de su cultura, tradiciones y derechos en los territorios donde operamos	Relacionamiento previo a la faena, gestión de reclamos (RC-13)	Por faena
Accionistas y administración	Continuidad del negocio, gestión de riesgos, cumplimiento	Junta de Accionistas, comités trimestrales, revisión anual en septiembre	Trimestral y anual

Temas materiales de esta edición

Los temas se priorizaron a partir de la matriz corporativa de riesgos, de los requisitos ASG de los mandantes y de los compromisos de las políticas aprobadas el 30 de septiembre de 2025. El **diagnóstico participativo con las comunidades** está comprometido en EVA-DDHH-001 con plazo al 30 de septiembre de 2026; con sus resultados se revisará esta lista en la edición 2026.

Temas materiales, por orden de prioridad

- Seguridad y salud en el trabajo (RC-01), apetito cero.
- Emisiones de gases de efecto invernadero y cambio climático: huella, meta 2030 y adaptación (RC-02, RC-03).
- Prevención de incendios forestales y protección de la biodiversidad.
- Ética, anticorrupción y derechos humanos (RC-08, RC-09), apetito cero.
- Empleo local, formación y retención en una dotación estacional (RC-06).
- Relación con comunidades y pueblos indígenas (RC-13).
- Gestión de residuos y agua (RC-04).
- Cumplimiento laboral de las empresas de servicios (RC-07).
- Seguridad de la información y datos personales (RC-12).

DERECHOS HUMANOS

AGROSER respeta la dignidad, la diversidad y los derechos de todas las personas. La Política de Derechos Humanos (POL-DDHH-001) y su Evaluación de Riesgos e Impactos (EVA-DDHH-001) traducen ese compromiso en riesgos identificados, controles y plazos.

Lo que la política compromete

- Rechazo del **trabajo infantil**, del **trabajo forzoso** y de cualquier forma de discriminación arbitraria, con verificación documental de edad antes de toda contratación, cláusulas en los contratos con proveedores y auditorías periódicas.
- Prevención, investigación y sanción del acoso laboral, el acoso sexual y la violencia en el trabajo, conforme al protocolo de la **Ley N° 21.643 (Ley Karin)**.
- Respeto de la libertad de asociación y la negociación colectiva, y conciliación entre trabajo y vida familiar.
- Igualdad de oportunidades, inclusión y equidad de género (**Ley N° 21.015** y **Ley N° 20.348**).
- Respeto de la cultura, las tradiciones y los derechos de los pueblos indígenas presentes en los territorios donde operamos (**Convenio 169 de la OIT**).
- Condiciones dignas en faena: agua potable, baños químicos y refugio en faenas remotas (**D.S. N° 594**), control implementado del riesgo RH-07.

Debida diligencia

EVA-DDHH-001 evalúa **dieciocho riesgos de derechos humanos, RH-01 a RH-18**, en las operaciones propias y en las empresas de servicios, entre ellos el inicio de incendios forestales (RH-13), la contaminación por residuos (RH-14) y la escasez de agua en faena (RH-07 y RH-12). El diagnóstico de necesidades con las propias comunidades está comprometido con plazo al **30 de septiembre de 2026**.

Mecanismos de reclamación

Canal de Denuncias en agroserspa.cl, confidencial y anónimo, abierto a trabajadores, empresas de servicios, proveedores, clientes y comunidades. Gestión según GES-DEN-001 con cierre máximo en **45 días hábiles**; los casos de Ley Karin siguen los plazos que fija la ley. Prohibición de represalias contra quien denuncie de buena fe.

Apetito al riesgo: cero. No toleramos corrupción, lavado de activos, trabajo infantil o forzoso ni vulneraciones de derechos humanos. Meta: cero hechos acreditados, con umbral de riesgo residual **6**. El riesgo **RC-09** —acoso, discriminación o vulneración de derechos humanos— tenía puntaje residual **8** al 30-09-2025 y quedó registrado como **desviación**, con las acciones A-19 y A-20 y cierre al 31-12-2025.

Cumplimiento en la cadena. Las empresas de servicios se evalúan antes de contratarlas y semestralmente; acreditan el cumplimiento laboral y previsional con el certificado **F30-1 mensual** (riesgo RC-07) y adhieren al Código de Ética y a las políticas de AGROSER por cláusula contractual.

SOBRE ESTE REPORTE

Materia	Declaración
Período informado	1 de octubre de 2024 al 30 de septiembre de 2025, que coincide con el ciclo de planificación de la empresa —el Plan de Acción de Riesgos, el Plan Anual de Inversión Social y el Programa de Capital Humano corren de octubre a septiembre— y con la revisión anual del cuerpo normativo, que se hace en septiembre
Huella por año calendario	La serie de emisiones se mide y publica por **año calendario, 2022 a 2025**, porque así se construyen las facturas de combustible y las boletas eléctricas, y así lo exige la comparabilidad con los factores anuales de HuellaChile. La primera huella medida por período informado se publicará en la edición 2026
Hechos posteriores al cierre	Después del 30 de septiembre de 2025 la empresa recalculó íntegramente su huella de carbono, aprobó la versión 02 de POL-CC-001, la Política Ambiental 2026 – 2029 y la Política de Eficiencia de Agua y Energía, y emitió los reportes de respaldo REP-GR-001 y REP-DCH-001. Se incluyen **identificados como tales**, porque el lector necesita la cifra vigente y no la superada
Marco	Con referencia a los **Estándares GRI** (GRI 1: Fundamentos 2021); el índice de contenidos está en el capítulo 8. El capítulo climático sigue la estructura de gobernanza, estrategia, gestión de riesgos y métricas recomendada por el **TCFD**, cuyo monitoreo pasó a la Fundación IFRS (**NIIF S2**). No se usaron indicadores SASB en esta edición

Materia	Declaración
Límites de consolidación	**Control operacional**: el 100 % de las actividades que AGROSER controla, sin prorrateo. Quedan fuera las instalaciones de los mandantes, la maquinaria arrendada a terceros y operada por personal ajeno, y el alcance 3
Verificación	Ninguna cifra ha sido verificada por un tercero independiente. La medición de la huella fue realizada internamente por Medioambiente, con apoyo de una consultora externa en las planillas de cálculo. Los respaldos —facturas, guías, boletas con lectura real del medidor N° 98016719, dotación mensual— se entregan a solicitud escribiendo a contacto@agroserspa.cl
Fuentes	Cuerpo normativo publicado en agroserspa.cl; registros de Administración y Finanzas, Recursos Humanos, Prevención de Riesgos y Medioambiente; y las cifras operacionales publicadas en la sección Nosotros de la página web
Reemplazo de información anterior	La página agroserspa.cl/huella-de-carbono publicaba cifras parciales de 2022 – 2023 y una meta de -50 % al 2030 por fuente. Esa información **queda reemplazada** por la serie 2022 – 2025 y la meta de intensidad de este reporte, conforme a la declaración de recálculo REP-CC-002

Convención de lenguaje

En este reporte decimos **«empresa de servicios»** donde la legislación laboral habla de «contratista» o «subcontratista». Es el mismo sujeto; la palabra legal se mantiene solo al citar una norma.

Las **normas ISO** que se citan se usan únicamente como **referencia metodológica**: AGROSER no cuenta con certificaciones de sistemas de gestión ni con procesos de certificación en curso.

Primera edición del Reporte de Sostenibilidad de AGROSER · ciclo anual, próxima edición en el cuarto trimestre de 2026 · verificación interna, con ruta hacia un aseguramiento limitado externo en la edición 2027.

3 Nuestros servicios

CINCO LÍNEAS DE SERVICIO

Ofrecemos soluciones para la industria y el bosque. Cada línea tiene sus propios aspectos ambientales y sus propios riesgos, y por eso cada una aparece con nombre propio en la matriz corporativa de riesgos y en las políticas que la gobiernan. **Lo que hacemos define lo que medimos**: combustible de maquinaria, electricidad de la instalación de Nacimiento, residuos en faena y personas en terreno.

Línea de servicio	Principales actividades	Aspectos y riesgos que gestionamos
Obras civiles	Construcción de oficinas y talleres, estructuras metálicas, pavimentación de calles y aceras, remodelaciones, cambios de cubiertas, fabricación de pasarelas y barandas, trabajos de madera y hormigón	Trabajo en altura (RC-01), residuos de construcción, ruido
Aseo industrial	Limpieza y mantenimiento de plantas industriales: limpiezas especializadas de equipos e instalaciones, saneamiento ambiental, control de desechos, evacuación de líquidos y lodos, mantención de hornos de cal	Manejo y disposición de residuos (RC-04), consumo de agua, exposición a lodos y materiales del proceso del mandante
Servicios operacionales	Mantenimiento y gestión de áreas industriales, transporte y logística, manejo de residuos y servicios de apoyo a la operación del mandante	Combustible de vehículos (alcance 1), riesgo de tránsito, continuidad operacional (RC-11)
Servicios forestales	Reforestación, manejo forestal sostenible, desmalezado, control de plagas, silvicultura, roce y despeje de líneas de alta tensión, volteo dirigido	Incendio forestal originado en faenas (RC-02), eventos climáticos extremos (RC-03), biodiversidad y cursos de agua, relación con comunidades y pueblos indígenas (RC-13)
Arriendo de maquinaria	Retroexcavadoras, tractores con accesorios, minicargadores, grúas horquilla y camiones para proyectos de construcción, manufactura y otras necesidades industriales, con operador propio o sin él	Es la fuente del 96 % del consumo de energía de la empresa (diésel); mantención preventiva (RC-11), derrames

Salud y seguridad como condición del servicio

AGROSER aplica una **evaluación de riesgos antes de iniciar cada proyecto**, para identificar y mitigar los peligros propios de la tarea; capacita a todo el personal antes de cada faena —según lo que exige la ley y según lo que exige adicionalmente cada mandante— y mantiene licencias y acreditaciones vigentes. Ninguna faena parte sin esas condiciones cumplidas.

Toda persona tiene el derecho y el deber de detener una tarea ante un riesgo grave, sin consecuencia alguna para quien lo ejerce. La reanudación la autoriza Prevención de Riesgos.

DÓNDE TRABAJAMOS Y PARA QUIÉN

Nuestra casa matriz y única instalación fija está en **Baquedano 471, Nacimiento**. Desde allí operamos en plantas industriales y faenas forestales de la **Región del Biobío** y en el resto del país, con presencia en la **Región de Los Lagos**.

Nuestros mandantes son **empresas industriales y forestales de los sectores de la celulosa, la madera y la energía**. Trabajamos dentro de sus instalaciones y bajo sus reglamentos para empresas de servicios, lo que hace que sus exigencias ambientales, sociales y de gobernanza sean también las nuestras: **donde el mandante tenga un procedimiento más exigente que el de nuestras políticas, rige el del mandante**. Nuestras políticas fijan el piso, nunca el techo.

Este reporte no identifica a los mandantes por su nombre ni desglosa cifras por faena o por cliente, por confidencialidad contractual. Esa exclusión está declarada en los límites del capítulo 8.

Biobío y proyección nacional

Biobío: región base de operaciones. Casa matriz en Nacimiento, plantas industriales y faenas forestales de la región.

Nacional: proyección a otras regiones del país, con encargado en la Región de Los Lagos.

La cartera de clientes, como riesgo declarado

La **concentración de ingresos en pocos clientes** es el riesgo estratégico **RC-05** de la matriz corporativa, con puntaje residual **12 (Alto)** y dueño en el Representante Legal. Su tratamiento —diversificación de servicios y de clientes, acciones **A-10** y **A-11**— tiene cierre al **30 de junio de 2026** y se revisa en cada sesión trimestral del Comité de Riesgos y Sostenibilidad. Se declara aquí, y no solo en el capítulo de riesgos, porque es una característica de la forma en que AGROSER trabaja y no un dato reservado a los especialistas.

> **«Lo que el mandante audita, nosotros lo publicamos.»** Los cuestionarios ambientales, sociales y de gobernanza de nuestros clientes preguntan si tenemos políticas, quién las aprobó, qué medimos y si alguien lo verificó. Este reporte responde esas preguntas de una vez, con las mismas cifras y los mismos documentos que entregamos en cada auditoría.

4 Compromiso con el planeta

GESTIÓN AMBIENTAL

La **Política Ambiental 2026 – 2029**, aprobada por el Representante Legal, es el marco de principios, responsabilidades y mecanismos con que AGROSER gestiona sus impactos en las cinco líneas de servicio y en su instalación de Nacimiento. Se apoya en la **Ley N° 19.300** sobre bases generales del medio ambiente, la **Ley N° 20.920** de responsabilidad extendida del productor, el **D.S. N° 594**, el **D.S. N° 1/2013** del RETC y la **Ley N° 21.455** marco de cambio climático, y en los requisitos ambientales que cada mandante exige a sus empresas de servicios. Toma la **NCh-ISO 14001:2015 como referencia metodológica voluntaria, sin certificación** y sin proceso de certificación en curso.

Aspectos ambientales significativos y medidas de control

Aspecto ambiental	Impacto potencial	Medidas de control
Generación de residuos y materiales reciclables	Uso de rellenos sanitarios; pérdida de materiales valorizables	Segregación en origen en contenedores rotulados, reutilización y entrega para reciclaje o disposición a gestores autorizados, con registro de cantidades
Consumo de agua en labores de limpieza	Presión sobre la disponibilidad del recurso hídrico local	Registro del consumo, métodos de limpieza eficientes y reutilización cuando el estándar del mandante lo permite
Consumo de combustibles, diésel y gasolina 95	Emisiones de gases de efecto invernadero y contaminantes atmosféricos	Política de Emisiones, Cambio Climático y Huella de Carbono (POL-CC-001), mantención preventiva de equipos y conducción eficiente
Consumo de electricidad en la instalación de Nacimiento	Emisiones indirectas de gases de efecto invernadero	Iluminación eficiente, apagado de equipos fuera de horario y lectura mensual del empalme
Ruido de equipos y maquinaria	Molestias a la comunidad y efectos en la salud de los trabajadores	Mantención de equipos, elementos de protección personal y planificación de horarios
Emergencias: derrames, fugas e incendios	Contaminación de suelo, agua y aire	Procedimiento de respuesta, kits antiderrames en cada frente de trabajo y coordinación con el mandante

Objetivos y metas ambientales 2026 – 2029

Objetivo	Meta	Indicador	Responsable
Cumplimiento normativo	Matriz de requisitos legales elaborada en 2026 y evaluada cada año	% de requisitos cumplidos	Administración
Valorización de residuos	Línea base en 2026 y meta de aumento para 2027 – 2029	% de residuos valorizados	Jefatura de Operaciones
Prevención de derrames	100 % de los frentes con kit antiderrames; todo derrame contenido el mismo día	Nº de incidentes; % de frentes con kit	Prevención de Riesgos
Uso eficiente del agua	Registrar el consumo por servicio y establecer la línea base	m^3 por servicio	Administración
Emisiones de gases de efecto invernadero	Meta de intensidad al 2030 con techo absoluto del alcance 1 (POL-CC-001 v03)	t CO_2e y t CO_2e por trabajador	Representante Legal
Capacitación	100 % del personal con inducción ambiental antes de iniciar cada servicio	% de trabajadores inducidos	Prevención de Riesgos
Transparencia	Publicar la Política y un resumen anual de desempeño	Publicación anual en agroserspa.cl	Administración

Regla de prevalencia

Ante cualquier diferencia entre la Política Ambiental y la Política de Emisiones respecto de la meta de gases de efecto invernadero, **prevalece POL-CC-001 versión 03** (26-09-2026), que fija la meta como **intensidad por trabajador sobre el año base 2025, con tope absoluto**. La meta de -20 % del alcance 1 sobre 2024 que citaba la versión anterior queda reemplazada por esta.

HUELLA DE CARBONO 2022 – 2025

Cuatro años calendario completos, alcances 1 y 2, calculados según el **GHG Protocol Corporate Standard** con consolidación por **control operacional**. Cada emisión es el producto del consumo registrado por el factor oficial de **HuellaChile** del año que corresponde. No hay estimaciones: todos los datos de actividad provienen de facturas de combustible y de lecturas reales del medidor eléctrico.

83,67
t CO_2e en 2025, alcances 1 y 2 · año base de la meta

274,35
t CO_2e acumuladas en los cuatro años medidos

99,3 %
de la huella 2025 es alcance 1, combustión móvil

+73,7 %
variación de la huella total entre 2022 y 2025

La serie sube, y lo decimos así. Entre 2022 y 2025 la huella total creció **73,7 %** y la intensidad por trabajador **18,0 %**. La causa está en el alcance 1: el consumo de combustible acompaña el volumen de faenas y de maquinaria en operación, y ese volumen creció en los cuatro años. El alcance 2 recorrió el camino inverso —de 1,303 a 0,587 t CO_2e—, aunque la mayor parte de esa baja viene de un factor del Sistema Eléctrico Nacional más limpio y solo una parte del menor consumo. Fijar el año base en 2025 es la consecuencia lógica: **el compromiso se mide desde el año más alto de la serie, no desde el más favorable.**

Año	Alcance 1	Alcance 2	Huella total	Variación anual	Dotación promedio	Intensidad
2022	46,88	1,303	48,18	—	28,25	1,705
2023	76,63	0,809	77,44	+60,7 %	49,83	1,554
2024	64,30	0,763	65,06	-16,0 %	33,00	1,972
2025	**83,08**	**0,587**	**83,67**	**+28,6 %**	**41,58**	**2,012**
2022 – 2025	270,89	3,462	274,35			

Cifras en toneladas de CO_2 equivalente. La dotación promedio es el promedio de la dotación mensual del año, informada por Recursos Humanos. La intensidad es la huella total dividida por la dotación promedio, en t CO_2e por trabajador. Fuente: POL-CC-001 v03 §7 y NOT-ALC-001.

Figura 1 · Huella corporativa total, alcances 1 y 2
toneladas de CO_2 equivalente por año calendario

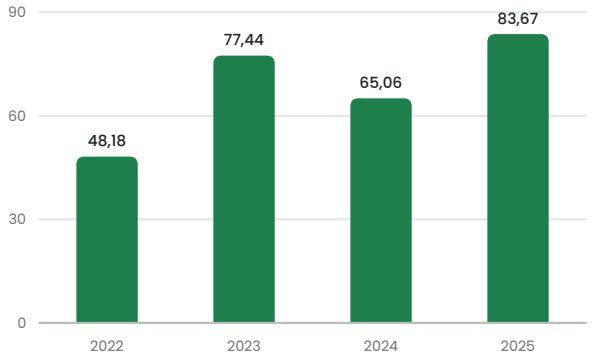
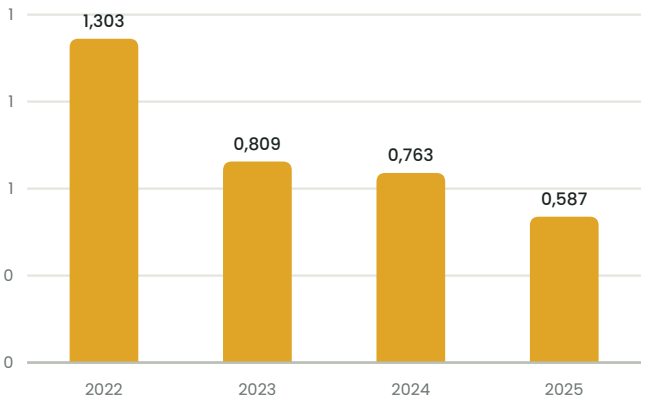


Figura 2 · Emisiones de alcance 2, electricidad comprada
toneladas de CO_2 equivalente · escala propia: es el 0,7 % de la huella de 2025



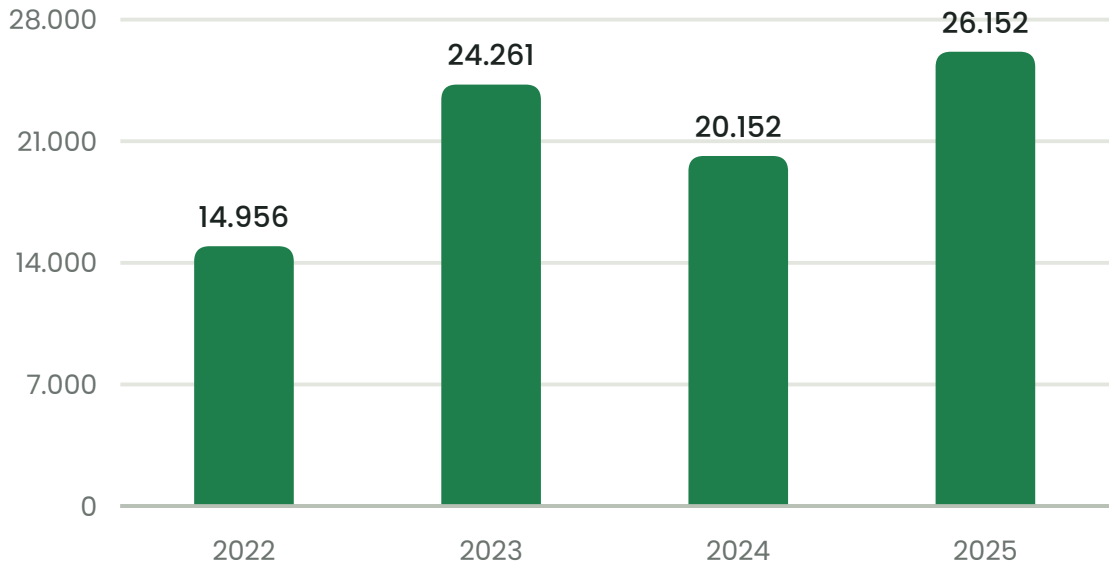
DETALLE POR FUENTE Y MÉTODO

Alcance 1 · combustión móvil de equipos y vehículos propios

Año	Diésel (L)	t CO_2e	Gasolina 95 (L)	t CO_2e	Alcance 1
2022	14.956	40,98	2.513,8	5,90	46,88
2023	24.261	66,48	4.329,3	10,15	76,63
2024	20.152	55,22	3.871,3	9,08	64,30
2025	**26.152**	**71,66**	**4.870,6**	**11,42**	**83,08**

Figura 3 · Consumo de diésel de equipos y vehículos propios

litros por año calendario · fuente de la mayor parte del alcance 1



Alcance 2 · electricidad comprada, Baquedano 471

Año	Suministrador	kWh	Factor SEN (kg CO_2e/kWh)	t CO_2e
2022	Frontel S.A.	3.979	0,3274	1,303
2023	Frontel S.A.	3.162	0,2559	0,809
2024	Frontel S.A.	3.580	0,2131	0,763
2025	Frontel S.A.	**2.380**	**0,2467**	**0,587**

Consumo eléctrico de las instalaciones de Nacimiento, medidor Nº 98016719.

Factores de emisión aplicados

Fuente	Factor	Años	Origen
Diésel	2,7402 kg CO_2e/L	2022 – 2025	HuellaChile, Factores de emisión 2025 Organizaciones y Eventos v2, ítem 1.2. Metodología IPCC 2006 vol. 2 cap. 3, Balance Nacional de Energía 2024 de la CNE y potenciales de calentamiento del AR5
Gasolina 95	2,3453 kg CO_2e/L	2022 – 2025	Misma fuente e ítem
Electricidad, Sistema Eléctrico Nacional	0,3274 · 0,2559 · 0,2131 · 0,2467 kg CO_2e/kWh	2022 · 2023 · 2024 · 2025	Misma fuente, ítem 2.1. Cambia cada año con la matriz de generación del Sistema Eléctrico Nacional

Nota metodológica (NOT-ALC-001 §6)

El **alcance 1** corresponde a la combustión móvil de los equipos y vehículos propios —diésel y gasolina 95—, con los litros tomados de las facturas de combustible. El **alcance 2** corresponde al consumo eléctrico de las instalaciones que AGROSER opera en Baquedano 471, Nacimiento, consolidado bajo el **criterio de control operacional del GHG Protocol**: las emisiones de una instalación que la empresa opera son emisiones de la empresa. Los kilovatios-hora provienen de las **lecturas reales del medidor N° 98016719** que abastece esas instalaciones, documentadas en las boletas de Frontel S.A., cuyo respaldo custodia Administración y Finanzas. El **alcance 3** no está cuantificado.

Granularidad del año 2022

Las boletas de febrero, marzo y abril de 2022 registran **1.142, 0 y 0 kWh** de lectura real. El total anual es firme; la distribución mensual, no. Por eso la serie se publica por año y no por mes.

Recálculo de la serie

La serie se reconstruyó íntegramente en 2026, con la declaración de recálculo **REP-CC-002**, e incorpora la **gasolina 95**, antes no considerada. Reemplaza toda cifra de huella publicada anteriormente por AGROSER.

META AL 2030 Y COMPROMISO 2050

Reducir **20 % la intensidad de emisiones por trabajador al 2030**, en los alcances 1 y 2, sobre el año base 2025, **y con un techo absoluto del alcance 1 que baja hasta 66,64 t CO_2e en 2030**, frente a las 83,08 t de 2025. Las dos condiciones se cumplen juntas o la meta no está cumplida.

2,012 t CO_2e por trabajador

Intensidad base 2025: 83,67 t CO_2e dividido por 41,58 trabajadores promedio.

1,610 t CO_2e por trabajador

Meta 2030, equivalente a una reducción de 20 % sobre la intensidad base.

66,64 t CO_2e

Techo absoluto del alcance 1 al 2030, cualquiera sea la dotación de ese año.

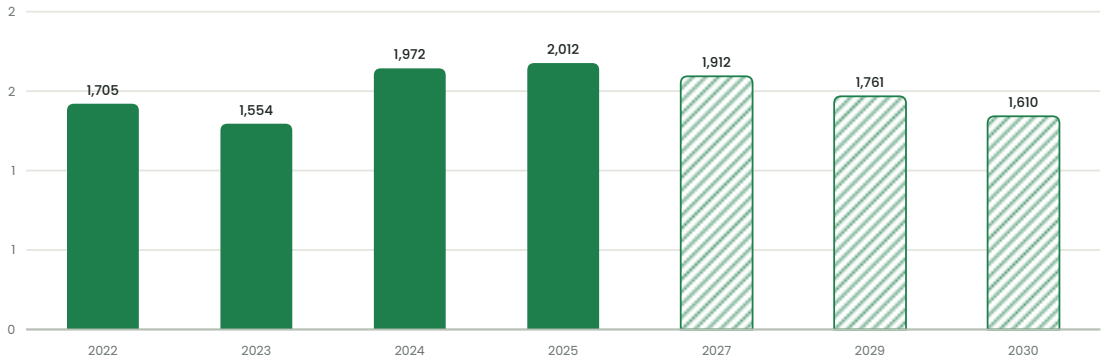
Hitos de trayectoria

Año	Reducción acumulada	Intensidad máxima (t CO_2e/trab.)	Techo del alcance 1 (t CO_2e)
2027	-5 %	1,912	78,97
2029	-12,5 %	1,761	70,75
2030	**-20 %**	**1,610**	**66,64**

Intensidad medida 2022 – 2025: 1,705 · 1,554 · 1,972 · 2,012 t CO_2e por trabajador. Trayectoria comprometida: 1,912 en 2027, 1,761 en 2029 y 1,610 en 2030. Alcances 1 y 2. Fuente: POL-CC-001 v03 §8.

Figura 4 · Intensidad de emisiones: serie medida y trayectoria comprometida

t CO_2e por trabajador, alcances 1 y 2 · las columnas tramadas son la meta, no una medición



Por qué intensidad, y por qué con tope

La dotación de AGROSER varía mucho dentro de un mismo año: **22 personas en mayo de 2025 y 116 en octubre**. Una meta absoluta pura premiaría un año de poca actividad y castigaría uno de crecimiento; la intensidad aísla la eficiencia de la escala.

Pero la intensidad sola se puede cumplir contratando más gente, sin reducir una tonelada. **De ahí el tope.**

Carbono neutralidad 2050

Chile fijó por ley —**Ley N° 21.455**, Ley Marco de Cambio Climático, publicada el 13 de junio de 2022— la neutralidad de emisiones y la resiliencia climática a más tardar el año 2050. AGROSER adhiere a esa meta y la asume como horizonte propio.

La trayectoria 2030 – 2050 se definirá en la revisión anual del **30 de septiembre de 2027**, con la trayectoria observada del hito 2027 ya disponible.

Cómo se controla el cumplimiento

Medioambiente calcula la huella con los consumos que custodia Administración y Finanzas, los que reporta la Jefatura de Maquinaria y la dotación promedio de Recursos Humanos. El **Comité de Riesgos y Sostenibilidad la revisa cada trimestre** contra la intensidad base, el tope absoluto y el hito vigente; si se desvía, propone al Representante Legal reforzar las líneas de acción, con nuevo plazo y constancia en acta. El cumplimiento se informa en cada edición de este reporte.

LÍNEAS DE ACCIÓN PARA REDUCIR

Cinco líneas, cada una con responsable y plazo. Apuntan a la eficiencia —litros por hora de máquina, mantenciones al día, planificación de rutas, consumo eléctrico de las instalaciones—, que es lo que la empresa efectivamente gobierna.

Línea de acción	Qué comprende	Responsable	Plazo y estado
1 · Eficiencia en el consumo de combustible	Control mensual del consumo por equipo y por faena, con reporte mensual (A-22); planificación de traslados y turnos de máquina para reducir la marcha en vacío; control de horas de operación por equipo	Jefatura de Maquinaria	A-22, al 31-12-2025 · programada
2 · Mantenimiento preventivo	Programa de mantención preventiva con registro por equipo y meta ≥ 95 % de mantenciones en plazo (A-23); auditoría trimestral del programa con verificación en terreno de una muestra de equipos (A-34)	Jefatura de Maquinaria	A-23 al 31-12-2025 · A-34 al 30-06-2026 · programadas
3 · Eficiencia eléctrica en las instalaciones	Lectura mensual del empalme de Nacimiento con custodia de respaldos; plan de eficiencia eléctrica con recambio de iluminación y apagado programado de equipos	Administración y Finanzas	Lectura mensual permanente · plan al 30-06-2026
4 · Criterios ambientales en las compras	Criterio ambiental y de eficiencia energética en la pauta de evaluación de proveedores, junto a los criterios laborales y de derechos humanos ya aplicados; preferencia, a igualdad de condiciones, por el proveedor con menor consumo y mejor gestión de residuos	Administración y Finanzas	Al 30-06-2026
5 · Criterios ambientales en la contratación de empresas de servicios	Cláusula ambiental y de prevención de incendios en los contratos de las empresas de servicios que operan en faena; verificación en la evaluación semestral que ya se les aplica	Representante Legal y Administración de Contratos	Al 30-06-2026

Lo que hacemos desde ya, sin esperar plazo

- Cumplir la **norma 4.11 del Código de Ética**: uso eficiente del combustible, la energía y el agua en toda faena.
- Apagar motores en espera y evitar el desplazamiento de maquinaria sin carga útil.
- Entregar los residuos a **gestores autorizados**, con guía de despacho, y mantener los kits antiderrames en faena (RC-04).
- Informar a Medioambiente cualquier incidente ambiental, derrame o conato de incendio **el mismo día** en que ocurre.

Alcance 3: el registro primero, la cifra después

AGROSER está construyendo el registro de datos de actividad que esa medición exige —traslados de personal, bienes y servicios adquiridos, servicios contratados a terceros— y publicará la cifra cuando se sostenga en ese registro y no en una estimación. **La decisión sobre si el alcance 3 se incorpora, y en qué edición, se informa en la edición 2027.**

Mientras tanto, las líneas 4 y 5 reducen las emisiones de la cadena por la vía contractual y de compras, aunque todavía no las cuantifiquen.

ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

El clima que cambia no es en el Biobío un escenario futuro: es una temporada de incendios más larga, veranos más secos, más días de calor extremo y vientos que convierten un conato en un incendio. **Reducir emisiones no protege a nadie de un incendio ni de una ola de calor**; la adaptación tiene sus propias medidas y su propio seguimiento.

Riesgo físico	Cómo afecta al negocio	Qué hace AGROSER	Riesgo
Incendio forestal	Una chispa de maquinaria, un escape caliente o una faena mal programada puede iniciar un incendio que dañe a personas, al patrimonio del mandante, al bosque y a las comunidades vecinas. Es el riesgo ambiental de mayor severidad de la empresa	Plan de prevención y respuesta a incendios por faena, aprobado antes de la temporada (A-04, 15-11-2025); protocolo de suspensión de faenas según alertas de CONAF y del cliente, con registro (A-05, 30-11-2025); equipos de combate inicial y extintores en faena; capacitación del personal	RC-02 · RH-13
Sequía	Menor disponibilidad de agua en faenas remotas y para el control de polvo; suelos y vegetación más secos, que elevan la propagación de un incendio; mayor probabilidad de restricción de faenas	Abastecimiento de agua envasada y de agua para faena planificado por adelantado; riego de caminos para control de polvo; programación de las faenas de mayor riesgo fuera de las ventanas más secas	RC-03 · RH-07 · RH-12
Olas de calor	Golpe de calor y deshidratación en trabajo a la intemperie, con mayor probabilidad de error y accidente; pérdida de horas productivas en las horas centrales del día	Protocolo de trabajo con calor extremo: pausas, hidratación, sombra y ajuste de horarios (A-06, 15-12-2025), en el 100 % de las faenas; verificación en terreno con registro por faena (A-31, 30-06-2026)	RC-03 · RC-01
Viento	Propaga un conato en minutos y vuelve inseguro el volteo, el trabajo en altura y la operación de equipos de gran envergadura. Es el factor que más rápido cambia la decisión de trabajar o parar	Criterio de suspensión de faena. El protocolo de alerta incorpora el viento como criterio explícito y medible, con umbral y registro de cada decisión (A-05, 30-11-2025); hasta esa fecha lo resuelven la jefatura de faena y Prevención de Riesgos, caso a caso	RC-02 · RC-03
Lluvias intensas	Anegamientos y caminos cortados que detienen faenas y elevan el riesgo de accidentes de tránsito	Plan de invierno para faenas con riesgo de lluvias intensas y anegamientos (A-07, 30-04-2026)	RC-03

RC-02, incendio forestal: el riesgo que seguimos más de cerca

La matriz corporativa deja al cierre **tres riesgos con severidad residual alta**: RC-01 accidente grave o fatal, RC-02 incendio forestal originado en faenas y RC-05 concentración de ingresos. **RC-02 baja de 15 (crítico inherente) a 10 (alto residual)** con los controles existentes, y su dueño es Prevención de Riesgos. Supera el umbral de apetito del ámbito ambiental y climático, que es 9, y por eso está registrado como desviación con cierre al **30 de noviembre de 2025** mediante las acciones A-04 y A-05. El Comité lo revisa en cada sesión trimestral hasta cerrarlo.

Gobernanza climática

- **Representante Legal:** aprueba la política, sus metas y revisiones, y responde ante accionistas y clientes del desempeño climático.
- **Comité de Riesgos y Sostenibilidad:** revisa indicadores y metas y aprueba los planes de RC-02, RC-03 y RC-04.
- **Medioambiente:** calcula la huella y lleva los registros de residuos e incidentes.
- **Prevención de Riesgos:** dueño de RC-02. **Gerencia General:** dueño de RC-03.
- Todo incendio, conato, derrame o emergencia ambiental se informa al Representante Legal **dentro de 24 horas**; ante nivel crítico la actividad se detiene.

La **Política de Eficiencia de Agua y Energía** (POL-AE-001 v02, 25-09-2026) reúne en un solo lugar las reglas para los dos recursos. Hay una asimetría que este reporte declara de frente: **la energía está medida desde 2022**, con serie anual y meta al 2030; **el agua tiene instrumento, responsable y fecha de primera cifra**, y sobre esa primera cifra se fijará su meta.

Energía

El **96 % del consumo de energía de AGROSER está en faena y con maquinaria** (diésel); el resto es electricidad de la instalación de Nacimiento. Reglas exigibles hoy en toda faena:

Motor detenido

La maquinaria y los vehículos no permanecen en ralentí durante esperas, carguíos ni pausas.

Mantención al día

Filtros, inyección, presión de neumáticos y estado de escapes según pauta. Un equipo mal mantenido consume más y eleva el riesgo de ignición (RC-02).

Planificación del traslado

Viajes agrupados y rutas planificadas. El traslado de maquinaria es el movimiento más caro en litros.

Instalaciones

Iluminación y equipos apagados fuera de horario, recambio por tecnología eficiente al término de la vida útil, climatización según necesidad efectiva y lectura mensual del empalme.

Recurso	Estado	Serie 2022 → 2025
Diésel, equipos y vehículos propios	Medido	14.956 · 24.261 · 20.152 · 26.152 L
Gasolina 95, vehículos propios	Medida	2.513,8 · 4.329,3 · 3.871,3 · 4.870,6 L
Electricidad, Baquedano 471	Medida	3.979 · 3.162 · 3.580 · 2.380 kWh

Agua

El agua que AGROSER usa se consume en buena parte fuera de una instalación propia —envasada en faena, o de la red del mandante en aseo industrial—, de modo que **medirla exige crear el registro, no leerlo**. Seis reglas son exigibles en toda faena desde hoy:

Agua potable disponible en toda faena (D.S. N° 594); en faenas remotas, agua envasada con baños químicos y refugio.

Aseo industrial con la **dotación mínima necesaria** para alcanzar el estándar del mandante; no se deja correr agua en pausas.

Lavado de maquinaria obligatorio entre faenas (POL-BIO-001), nunca en la franja de esteros, vertientes o humedales.

Protección de cursos de agua: no se estaciona, lava, carga combustible ni acopia material en la franja ribereña (medida MIT-08).

Toda fuga se informa el mismo día y se repara. **No se normaliza un goteo.**

Ante alerta de sequía, revisión de disponibilidad y abastecimiento alternativo, con **prioridad al consumo humano** de trabajadores y comunidades vecinas.

Fuente de agua	Instrumento de medición	Primera cifra
Instalación de Nacimiento	Lectura mensual del medidor, desde el 31-12-2026	30-09-2027
Consumo de trabajadores en faena	Consolidación de litros de agua envasada por faena	30-09-2027
Aseo industrial y lavado de maquinaria	Estimación documentada, declarada como tal	30-09-2027

La meta de reducción de agua se fijará sobre esa línea base medida, en la versión 02 de REP-AE-001 del 30-09-2027, con el mismo criterio con que se fijó la de emisiones: primero el instrumento, después la cifra, y sobre la cifra la meta.

RESIDUOS, INCIDENTES Y BIODIVERSIDAD

Gestión de residuos

Los residuos se **segregan en origen en contenedores rotulados** y se entregan solo a transportistas y destinatarios autorizados, con guía de despacho. El derrame o mal manejo de residuos es el riesgo **RC-04** (residual 6, medio), cuyo dueño es Medioambiente y Calidad; sus controles son gestores autorizados, kits antiderrames e inspecciones. La **línea base de valorización de residuos se establece en 2026** y la meta de aumento se fija para 2027 – 2029.

Incidentes ambientales

Un incidente de agua o energía es un evento que interrumpe el suministro, provoca una pérdida significativa del recurso o contamina una fuente. Cuatro categorías, cada una con respuesta definida:

Categoría	Qué se hace
Derrame de combustible o aceite que alcance suelo o curso de agua	Contención inmediata, retiro del suelo afectado y aviso el mismo día (medida MIT-04). Indicador: todo derrame contenido el mismo día
Fuga o pérdida de agua en instalación o equipo	Corte, reparación y registro. Se informa aunque sea menor
Interrupción del suministro eléctrico o de agua que detenga la operación	Registro de duración y efecto; activación de PLN-CIB-001 si compromete la continuidad
Contaminación de una fuente de agua	Aviso inmediato a la autoridad y al mandante; tratamiento como evento ambiental grave y como delito del catálogo de la Ley N° 20.393

> **Nadie debe pedir autorización para dar aviso** de un derrame o de una contaminación de agua. Quien informa de buena fe no puede sufrir represalia (GES-DEN-001).

Biodiversidad y prevención de incendios

Los servicios forestales de AGROSER se prestan en predios y franjas de líneas donde **la flora, la fauna y los cursos de agua son parte del lugar de trabajo**. La Política de Biodiversidad (POL-BIO-001) y su plan de mitigación fijan medidas exigibles en faena: lavado de maquinaria entre predios para no trasladar material vegetal, protección de la franja ribereña (MIT-08), reforestación con especies nativas y educación ambiental, y la prevención de incendios como primer deber de toda faena forestal.

Indicadores ambientales con primera medición comprometida

Indicador	Meta	Primera medición
Planes de prevención y respuesta a incendios aprobados por faena antes de la temporada	100 % de las faenas	15-11-2025 (A-04)
Faenas suspendidas por alerta de incendio o calor extremo, con registro	100 % de las alertas	31-01-2026 (A-05)
Incidentes ambientales, derrames, fiscalizaciones, sanciones y conatos	0 en todos	31-01-2026
Residuos gestionados con empresa autorizada	100 %	31-01-2026
Mantenciones preventivas ejecutadas en plazo	≥ 95 %	31-12-2025 (A-23)
Frentes de trabajo con kit antiderrames	100 %	2026

Los indicadores cuya línea base dice «primera medición» establecen su valor de partida en esa fecha, y desde ella se mide el avance; sus resultados se publican en la edición 2026. La revisión interna por el Comité de Riesgos y Sostenibilidad es trimestral.

5 Compromiso con nuestras personas

NUESTROS TRABAJADORES

AGROSER es una empresa de personas en terreno. Su dotación sigue el ritmo de las faenas: en 2025 fue de **22 personas en mayo y junio** y de **116 en octubre** —100 hombres y 16 mujeres—, con un promedio anual de **41,58 trabajadores**. Esa estacionalidad explica por qué medimos la intensidad de emisiones por trabajador, por qué el Comité Bipartito de Capacitación es obligatorio y por qué la retención de personal calificado es un riesgo con nombre propio en la matriz corporativa.

Año	Dotación promedio	Máximo del año	Participación de mujeres
2022	28,25	73 (mayo)	10,3 %
2023	49,83	136 (agosto)	7,0 %
2024	33,00	61 (noviembre)	10,9 %
2025	**41,58**	**116 (octubre)**	**14,0 %**

Promedio de la dotación mensual informada por Recursos Humanos, el mismo registro que sostiene el denominador de la intensidad de emisiones del capítulo 4. Fuente: POL-CC-001 v03 §7 y registro mensual de dotación.

Figura 5 · Dotación promedio anual por sexo, 2022 – 2025

promedio de la dotación mensual · el rótulo indica el total del año

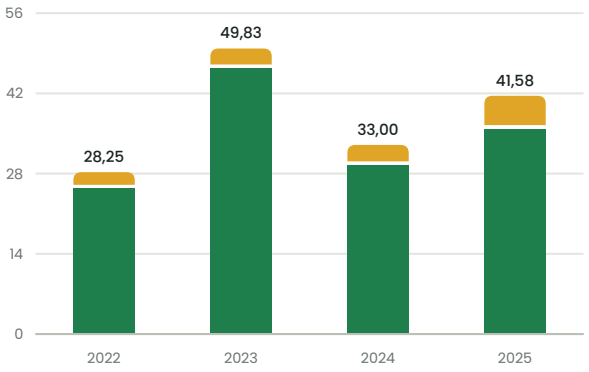
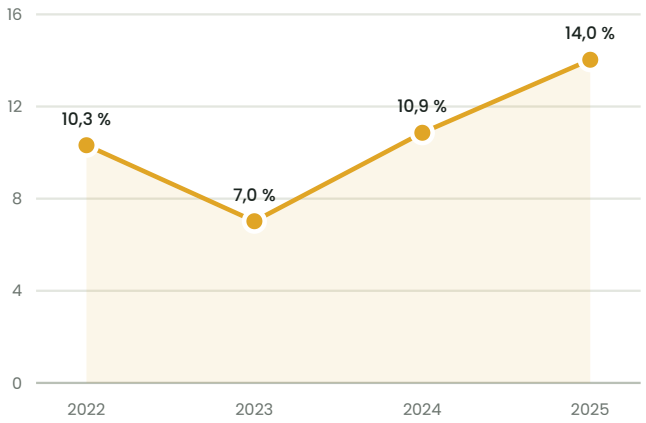


Figura 6 · Participación de mujeres en la dotación

porcentaje de la dotación promedio del año



116
personas en octubre de 2025, el máximo del año: 100 hombres y 16 mujeres

22
personas en mayo y junio de 2025, el mínimo del año

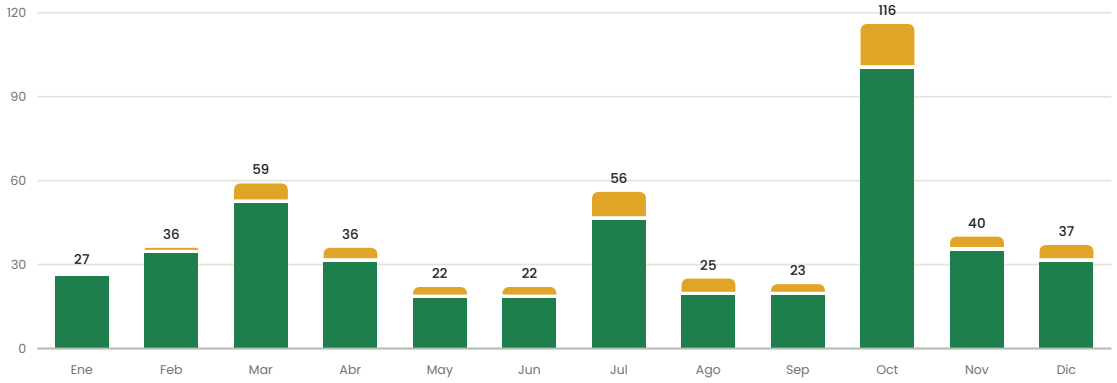
37
personas en diciembre de 2025: 31 hombres y 6 mujeres

155.182
horas hombre trabajadas en el período 2023 – 2024

La participación de mujeres subió, con una caída en el medio. Pasó de 10,3 % en 2022 a 7,0 % en 2023, se recuperó a 10,9 % en 2024 y llegó a **14,0 % en 2025**, el valor más alto de la serie. La caída de 2023 coincide con el año de mayor dotación promedio: el crecimiento se cubrió con cargos operativos de faena, donde la oferta de postulantes mujeres es menor. Publicamos los cuatro años y no solo el último, porque una sola cifra no muestra eso.

Figura 7 · Dotación mensual por sexo, 2025

personas por mes · el rótulo indica el total; la estacionalidad va de 22 en mayo y junio a 116 en octubre



Empleo local y estacionalidad

Privilegiamos, cuando es posible, la contratación de mano de obra y de proveedores de las comunas donde operamos. El instrumento que lo hará sistemático —un **convenio con la OMIL** para contratación local y formación en oficios— es la acción **A-13** del Plan de Acción de Riesgos, a cargo de Recursos Humanos, con plazo al **31 de marzo de 2026**. Hasta esa fecha la preferencia local se aplica caso a caso en cada faena. El indicador «trabajadores contratados de comunas locales» se registra anualmente, con la meta de aumentarlo.

Rotación

La tasa de rotación anual publicada por AGROSER fue de **61,58 % en el período 2023 – 2024**. La serie declarada en la Política de Desarrollo de Capital Humano registra **17 · 30,33 · 61,58** para los períodos anteriores, sin unidad declarada para los dos primeros valores; esa unidad se define en el manual de indicadores antes del **31 de marzo de 2026**, y hasta entonces la serie se publica con esta precisión y no se compara con referencias externas. La meta es reducirla en cada período, y la meta numérica se fija cuando la unidad esté declarada. La **disponibilidad y retención de personal calificado** es el riesgo **RC-06** (residual 9, medio), con controles de capacitación, empleo local y condiciones de trabajo.

Condiciones de trabajo y cumplimiento

- Cumplimiento íntegro y oportuno de las **obligaciones laborales y previsionales**, propias y de las empresas de servicios, acreditado con el certificado **F30-1 mensual**.
- **30 descripciones de cargo** publicadas en agroserspa.cl, base de la contratación, la evaluación y el ascenso.
- **Inducción estructurada** a toda persona que ingresa —empresa, políticas, riesgos del puesto, elementos de protección y procedimientos de la faena— y acompañamiento de un trabajador con experiencia durante el primer mes, con constancia escrita.
- Agua potable, baños químicos y refugio en faenas remotas (**D.S. N° 594**); protocolo de calor extremo en el 100 % de las faenas.
- Respeto de la **libertad de asociación y la negociación colectiva**, y conciliación entre trabajo y vida familiar.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La seguridad es siempre lo primero. El **apetito al riesgo en seguridad y salud es cero**: cero fatalidades y cero accidentes graves, y ninguna tarea se ejecuta con un riesgo crítico vigente. La Política de Salud y Seguridad en el Trabajo (POL-SST-001), la **Ley N° 16.744** y el **D.S. N° 44 de 2024** sobre gestión preventiva son su marco.

0	0	0	155.182
accidentes con tiempo perdido, 2021 – 2024	fatalidades, 2021 – 2024	tasa de frecuencia de accidentes con tiempo perdido	horas hombre trabajadas, 2023 – 2024

Cómo prevenimos

- **Evaluación de riesgos antes de cada proyecto**, para identificar y mitigar los peligros de la tarea; matrices de riesgo por faena, con plazo al 29-12-2025.
- **Jerarquía de controles:** eliminación, sustitución, controles de ingeniería, controles administrativos y elementos de protección personal, en ese orden.
- Capacitación legal obligatoria y la exigida por el cliente **antes de iniciar cada faena**, con licencias y acreditaciones vigentes; inducción al ingreso con registro mensual y meta de 100 %.
- Charlas de faena y participación de los trabajadores en la identificación de peligros, con reconocimiento a quienes reportan condiciones de riesgo.
- **Derecho y deber de detener la tarea** ante un riesgo grave, sin consecuencia para quien lo ejerce. La reanudación la autoriza Prevención de Riesgos.
- Protocolo de calor extremo —pausas, hidratación, sombra y horarios— y plan de incendios por faena, integrados a la gestión climática del capítulo 4.

El riesgo crítico de la empresa

El **accidente grave o fatal** en faenas forestales, de altura o con maquinaria es el riesgo **RC-01**, el primero de la matriz corporativa. Con los controles existentes —procedimientos de trabajo seguro, acreditación, permisos y supervisión— baja a puntaje residual **10 (alto)**, que está por encima del umbral de apetito de 6. Por eso quedó registrado como desviación, con las acciones **A-01, A-02 y A-03** y cierre al **31 de marzo de 2026**, y su dueño es Prevención de Riesgos. La **primera prueba de los controles críticos** de seguridad e incendios se programó para enero de 2026; su resultado se informa en la edición 2026.

Escalamiento

Todo **riesgo crítico** (puntaje 15 a 25), incidente grave o emergencia se informa al Representante Legal **en 24 horas**, con plan en **7 días** y detención de la actividad hasta controlarla. La tasa de accidentabilidad se mide mensualmente desde el **31-10-2025**, con meta de reducción anual y de cero accidentes graves y fatalidades.

Indicador de seguridad y salud	Meta	Frecuencia	Estado
Accidentes graves y fatalidades	0 y 0	Mensual	0 accidentes con tiempo perdido y 0 fatalidades entre 2021 y 2024, cifra publicada por AGROSER
Tasa de accidentabilidad	Reducción anual	Mensual	Primera medición del sistema al 31-10-2025
Riesgos críticos con plan de tratamiento aprobado en 7 días	100 %	Trimestral	Primera medición al 31-01-2026
Trabajadores con inducción al ingreso	100 %	Mensual	Registro desde octubre de 2025
Protocolo de calor extremo aplicado y verificado en faena	100 % de las faenas	Trimestral	A-06 al 15-12-2025 y A-31 al 30-06-2026

FORMACIÓN Y DESARROLLO

La Política de Desarrollo de Capital Humano y Formación (POL-DCH-001) y su Programa de Prácticas (PRG-DCH-001) organizan la formación en un **ciclo anual de mejora continua**: detección de brechas, planificación, ejecución, evaluación y ajuste. Cada etapa deja un registro, y ese registro es lo que permite auditarla.

Inducción y formación obligatoria

Inducción a toda persona que ingresa; acompañamiento de un trabajador con experiencia durante el primer mes; capacitación legal y la exigida por el cliente antes de iniciar cada faena, con licencias y acreditaciones vigentes.

Capacitación y competencias

Detección anual de necesidades por área y cargo; Plan Anual de Capacitación con franquicia SENCE y organismos técnicos acreditados; certificación de competencias a través de ChileValora; formación de jefaturas en liderazgo, seguridad y buen trato.

Desarrollo de carrera

Promoción interna preferente; descripciones de cargo actualizadas; evaluación de desempeño con retroalimentación escrita; respuesta escrita y fundada a cada solicitud de nivelación de estudios o formación técnica.

Los nueve indicadores de la política

Indicador	Línea base	Meta	Frecuencia
Capacitación legal obligatoria, incluida la Ley N° 21.643	Acción A-20 del PAC-GR-001, en ejecución al 30-09-2025	100 % de la dotación	Trimestral
Capacitación técnica y de desarrollo	Primera medición al 30-09-2026	≥ 90 % de la dotación	Anual
Cumplimiento del Plan Anual de Capacitación	Primer Plan Anual aprobado para 2026	≥ 90 % de lo planificado	Semestral
Trabajadores con inducción al ingreso	Registro desde octubre de 2025	100 %	Mensual
Tasa de rotación anual	Serie 17 · 30,33 · 61,58; unidad declarada al 31-03-2026	Reducirla en cada período	Anual
Horas de capacitación por trabajador	Año base 2026	Establecer la línea base	Anual
Satisfacción de las actividades de formación	Por actividad, desde octubre de 2025	≥ 85 %	Por actividad
Vacantes cubiertas con promoción interna	Primera medición al 30-09-2026	Aumentar sobre la línea base	Anual
Trabajadores con competencias certificadas por ChileValora	Primera medición al 30-09-2026	Aumentar sobre la línea base	Anual

Los dos instrumentos de formación, con su fecha

El primer **Plan Anual de Capacitación con presupuesto** (acción A-12) y la constitución del **Comité Bipartito de Capacitación** —artículo 13 de la **Ley N° 19.518**, obligatorio porque la dotación cruza el umbral de quince trabajadores casi todo el tiempo— se incorporan en la **revisión anual de POL-DCH-001 del 30 de septiembre de 2026**, que deja constancia escrita de ambos y de la fecha desde la cual rigen. Recursos Humanos es el responsable y el Representante Legal aprueba.

Respaldos disponibles para auditoría

Detección anual de necesidades; Plan Anual aprobado con presupuesto; actas del Comité Bipartito desde su constitución; informe anual de resultados. Y, por persona: registro de inducción y del acompañamiento del primer mes, listas de asistencia firmadas, certificados y acreditaciones vigentes, evaluaciones de actividades y de desempeño, entrevistas de salida y análisis anual de causas de egreso. Los mantiene Recursos Humanos, a disposición de los clientes y de la Dirección del Trabajo.

DIVERSIDAD, INCLUSIÓN Y BUEN TRATO

Reconocemos que la diversidad y la inclusión son fundamentales para el desarrollo sostenible y para el éxito de la empresa. La Política de Diversidad, Equidad e Inclusión en el Trabajo (POL-DEI-001), su Programa de Iniciativas (PRG-DEI-001) y la Cuantificación de Grupos Diversos (REP-DEI-001) promueven un ambiente en que todas las personas se sientan valoradas, respetadas y apoyadas, **sin importar su origen, identidad o creencias**.

Principios rectores

- **Respeto y dignidad** para todas las personas, sin importar género, raza, etnia, religión, discapacidad, orientación sexual, identidad de género, edad o cualquier otra característica protegida.
- **Igualdad de oportunidades:** contratación, promoción y compensación basadas en competencias, habilidades y desempeño (**Ley N° 21.015** y **Ley N° 20.348**).
- **Ambiente inclusivo** donde todas las personas participen plenamente y se sientan seguras para expresar sus ideas.
- **Cero tolerancia** a la discriminación, el acoso y la violencia en el trabajo.
- **Capacitación y sensibilización continua**, con formación de líderes y mandos medios en sesgos inconscientes y gestión de equipos diversos.
- **Reclutamiento transparente**, diseñado para atraer una fuerza laboral diversa y eliminar barreras que excluyan a candidatos calificados.
- **Bienestar físico y mental**, en un ambiente laboral saludable, seguro y justo.
- **Medición y rendición de cuentas:** monitoreo continuo, auditorías internas y revisión periódica con la alta dirección.

Ley Karin y prevención del acoso

AGROSER previene, investiga y sanciona el acoso laboral, el acoso sexual y la violencia en el trabajo conforme al protocolo de la **Ley N° 21.643**. La capacitación legal obligatoria en esta materia es la acción **A-20** del Plan de Acción de Riesgos, con meta del 100 % de la dotación. El riesgo **RC-09** —acoso, discriminación o vulneración de derechos humanos— tiene puntaje residual **8**, por encima del umbral de 6 del ámbito de ética y derechos humanos, y está registrado como desviación con cierre al **31-12-2025** mediante las acciones A-19 y A-20. Sus controles son el protocolo de la Ley Karin, la capacitación y el canal de denuncias.

Prohibición del trabajo infantil

Prohibimos el trabajo infantil en todas nuestras operaciones y en la cadena de suministro. Toda persona presenta **documentación que verifique su edad antes de ser contratada**; los contratos con proveedores incluyen cláusulas de prohibición y consecuencias por incumplimiento; se realizan auditorías periódicas y existen canales confidenciales para reportar sospechas sin temor a represalias.

Primera medición de diversidad

REP-DEI-001 cuantifica los grupos diversos de la dotación a partir de los registros de Recursos Humanos, **empezando por la dotación mensual de hombres y mujeres 2022 – 2025** que la empresa ya lleva y que es también la base del cálculo de intensidad de emisiones. Su primera publicación con cifras corresponde a la **edición 2026** de este reporte; en esta edición se declaran el instrumento y la fuente.

EMPRESAS DE SERVICIOS

En este reporte decimos «empresa de servicios» donde la legislación laboral habla de «contratista» o «subcontratista»: es el mismo sujeto. Las empresas de servicios y los proveedores que trabajan con AGROSER **deben respetar los principios de nuestras políticas, y nosotros verificamos que lo hagan**.

Qué les exigimos

- Adhesión al **Código de Ética y Conducta** (COD-EC-001) y a las políticas de AGROSER, por cláusula contractual.
- Cumplimiento laboral y previsional acreditado con el **certificado F30-1 mensual**, evaluación previa a la contratación y cláusulas de cumplimiento: riesgo **RC-07**, residual 6, dueño Administración y Finanzas.
- Prohibición del trabajo infantil y del trabajo forzoso, con verificación documental de edad.
- Cumplimiento del plan de incendios de la faena, del protocolo de calor extremo y de las reglas de agua, energía y biodiversidad; **cláusula ambiental y de prevención de incendios** en los contratos antes del 30-06-2026.
- Reporte **el mismo día** de todo incidente ambiental o conato de incendio; derecho y deber de detener la tarea ante un riesgo grave.
- Protección de la información de AGROSER y de sus clientes, y de los datos personales a los que accedan.

Cómo lo verificamos

- **Evaluación previa** a la contratación y **evaluación semestral** de cumplimiento, a cargo de Administración de Contratos.
- **Revisión mensual del F30-1.**
- **Verificación en terreno** por la jefatura de faena y por Prevención de Riesgos.
- Los hallazgos se gestionan con **plan de acción, responsable y plazo**.

Relaciones justas y transparentes

Mantenemos relaciones comerciales justas, con **pago oportuno**, y promovemos que nuestros proveedores adhieran a los principios de la Política de Responsabilidad Social. Privilegiamos, cuando es posible, a los proveedores del territorio.

> **El canal está abierto también para ellas.** Las empresas de servicios, sus trabajadores y los proveedores pueden denunciar incumplimientos de las políticas de AGROSER, del Código de Ética o de la ley a través del **Canal de Denuncias en agroserspa.cl**, incluso de forma anónima, con la misma protección contra represalias que los trabajadores propios.

Indicador de empresas de servicios	Meta	Frecuencia
Empresas de servicios con F30-1 al día	100 %	Mensual
Empresas de servicios evaluadas semestralmente	100 %	Semestral
Contratos con cláusula ambiental y de prevención de incendios	100 % antes del 30-06-2026	Semestral

6 Compromiso con el desarrollo local

RESPONSABILIDAD SOCIAL

La Política de Responsabilidad Social (POL-RS-001) dice cómo queremos hacer empresa: con ética, cuidando a las personas que trabajan con nosotros, respetando a las comunidades vecinas a nuestras faenas y haciéndonos cargo de los efectos de lo que hacemos. Se basa en la norma **ISO 26000**, los **Principios Rectores de la ONU** sobre empresas y derechos humanos, los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** y los **convenios fundamentales de la OIT, incluido el Convenio 169**.

Compromisos con las comunidades

- **Identificar a las comunidades vecinas** a nuestras faenas y mantener con ellas una relación respetuosa, informada y de buena vecindad, con aviso previo de faenas.
- **Prevenir y mitigar los impactos** de nuestras operaciones: ruido, polvo, tránsito de vehículos y maquinaria, y uso de caminos.
- Disponer de **canales accesibles** para recibir y responder consultas, sugerencias y reclamos de la comunidad, en un plazo máximo de **10 días hábiles**.
- **Privilegiar la contratación** de mano de obra y de proveedores locales.
- Respetar la **cultura, las tradiciones y los derechos de los pueblos indígenas** presentes en los territorios donde operamos. El conflicto con comunidades o pueblos indígenas es el riesgo **RC-13** (residual 6), con controles de relacionamiento, aviso previo y gestión de reclamos.
- **Apoyar iniciativas comunitarias** en educación, empleabilidad, seguridad y medio ambiente, de acuerdo con las posibilidades de la empresa.

AGROSER identifica y actualiza sus grupos de interés y sus impactos en el **Mapeo de Grupos de Interés** (MGI-RS-001), que reconoce **20 grupos —4 internos y 16 externos, 7 de ellos de relación permanente—**; elabora un **Plan Anual de Responsabilidad Social** con actividades, responsables y plazos; registra las acciones en actas, listas de asistencia, fotografías, reclamos y respuestas; y mide su desempeño con indicadores que se informan al Comité de Riesgos y Sostenibilidad cada trimestre.

Indicador de responsabilidad social	Meta referencial	Frecuencia
Trabajadores capacitados en la Política	100 %	Anual
Reclamos de la comunidad respondidos en plazo	100 % en ≤ 10 días hábiles	Trimestral
Actividades con la comunidad realizadas	Según el plan anual	Semestral
Trabajadores contratados de comunas locales	Registrar y aumentar	Anual
Tasa de accidentabilidad	Reducción anual	Mensual
Denuncias recibidas y gestionadas	100 % gestionadas	Trimestral

Los indicadores se miden desde la entrada en vigencia de la Política, el 30-09-2025; su línea base se establece con la primera medición y los resultados se publican en la edición 2026.

Quién responde por qué

Representante Legal: aprueba la Política y asigna recursos. **Gerencia General:** la integra en la planificación. **Recursos Humanos:** coordina implementación, difusión y registros. **Prevención de Riesgos:** integra seguridad, salud y medio ambiente en las faenas. **Administración de Contratos:** verifica a empresas de servicios y proveedores. **Jefaturas de faena:** aplican la Política en terreno e informan impactos o reclamos.

INVERSIÓN SOCIAL

> «Nuestro trabajo se hace en el campo, junto a familias y comunidades que conocemos. Por eso, parte de lo que generamos vuelve a ellas en proyectos que aportan a la educación, al empleo, al cuidado del entorno y a la buena vecindad.»

La **Política de Inversión Social** (POL-IS-001) fija en qué invertimos, cómo elegimos, qué no financiamos y cómo rendimos cuentas; el **Plan Anual de Inversión Social** (PIS-RS-001) fija la cartera de cada período.

Línea de inversión	Qué financia	ODS principal	Distribución
Educación y capacitación	Útiles escolares, becas y cursos de oficio para vecinos y para familias de nuestros trabajadores	ODS 4	**30 %**
Infraestructura comunitaria y buena vecindad	Mejoras en caminos vecinales, sedes sociales y espacios comunitarios, junto a las juntas de vecinos; actividades de convivencia	ODS 11	**25 %**
Empleabilidad y desarrollo local	Contratación de personas de la zona, apoyo a emprendedores locales y preferencia por proveedores del territorio	ODS 8	**20 %**
Medio ambiente y prevención de incendios	Reforestación con especies nativas, limpieza, educación ambiental y apoyo a bomberos y brigadas	ODS 13 y 15	**15 %**
Salud, deporte y vida sana	Operativos de salud, apoyo a clubes deportivos y actividades recreativas para niños y familias	ODS 3	**10 %**
Total · período octubre 2025 – septiembre 2026			**100 %**

El compromiso público de AGROSER es la **distribución**, que se aplica íntegra y sin remanente en cada período. El presupuesto anual lo asigna la empresa en su planificación y lo aprueba el Representante Legal al inicio de cada período, con constancia en el acta de aprobación del Plan Anual. La rendición de cuentas se hace en actividades realizadas, organizaciones y personas beneficiarias, comunas cubiertas y porcentaje de ejecución del plan.

CÓMO ELEGIMOS LOS PROYECTOS Y QUÉ MEDIMOS

Seis criterios: basta que falle uno

- **Pertinencia territorial:** en las comunas donde AGROSER opera.
- **Beneficio colectivo:** beneficia a un grupo, no a una persona.
- **Alineación** con una de las cinco líneas de inversión.
- **Viabilidad:** objetivos, presupuesto, plazos y responsables definidos.
- **Medición:** indicadores y evidencias comprometidos desde el inicio.
- **Participación:** nace de la comunidad o la valida la organización beneficiaria.

Lo que no financiamos

- Partidos políticos, candidatos o campañas.
- Pagos, regalos o beneficios a funcionarios públicos o a personas con decisión sobre nuestros contratos.
- Aportes a personas individuales, salvo emergencias justificadas.
- Organizaciones sin personalidad jurídica vigente.
- Actividades que discriminen o vayan contra los derechos de las personas o contra la ley.

Estas restricciones forman parte del Modelo de Prevención de Delitos (Ley N° 20.393 y Ley N° 21.595).

Indicador de inversión social	Meta	Frecuencia
Ejecución del presupuesto aprobado	≥ 90 %	Semestral
Proyectos ejecutados	Según la cartera del Plan Anual	Semestral
Beneficiarios directos	Registrar y aumentar	Anual
Proyectos con rendición completa	100 %	Al cierre de cada proyecto
Satisfacción de las organizaciones beneficiarias	≥ 80 %	Anual

El primer Informe Anual de Inversión Social corresponde al período octubre 2025 – septiembre 2026, se elabora a partir del 30-09-2026 y sus resultados se publican en la edición 2026 de este reporte.

CANALES DE DIÁLOGO Y RECLAMOS

Los trabajadores, los miembros de la comunidad y cualquier persona pueden realizar consultas, sugerencias, reclamos o denuncias a través de canales **públicos y gratuitos**. Toda comunicación se trata con confidencialidad y tiene respuesta oportuna; AGROSER **prohíbe cualquier represalia** contra quien realice una denuncia de buena fe.

Canal	Dato de contacto	Para qué sirve
Correo electrónico	contacto@agroserspa.cl	Consultas, ideas de proyecto, solicitud de documentos y respaldos, reclamos
Teléfono	+569 9501 4156 · +569 3272 1430	Consultas y reclamos
Canal de Denuncias	Formulario confidencial en agroserspa.cl; admite denuncias anónimas	Incumplimientos de las políticas, del Código de Ética o de la ley
Atención presencial	Baquedano 471, Nacimiento, o directamente con la jefatura de faena	Comunidad vecina a las faenas
Buzón de sugerencias	Disponible en instalaciones y faenas	Trabajadores y visitas

Reclamos de la comunidad: diez días hábiles

Los reclamos de la comunidad se responden **en un máximo de 10 días hábiles**. Es el plazo comprometido en la acción **A-27** del Plan de Acción de Riesgos, a cargo de las jefaturas de faena, cuyo registro se implanta al **31 de diciembre de 2025**. Su cumplimiento se mide cada trimestre con el indicador «reclamos de la comunidad respondidos en plazo», con meta de 100 %.

Cómo postular un proyecto

Paso	Qué ocurre
1 · Cuéntanos tu idea	Por correo o con la jefatura de faena: qué quieres hacer, a quiénes beneficia, qué apoyo necesitas y cuánto cuesta
2 · La revisamos	Recursos Humanos la evalúa con los seis criterios y las restricciones
3 · Te respondemos	El Representante Legal aprueba o rechaza y fija el monto
4 · Lo formalizamos	Con acta o convenio
5 · Lo hacemos realidad	Con respaldo contable de Administración y Finanzas
6 · Rendición y cierre	Boletas, facturas, fotografías y listas de beneficiarios

Respondemos por escrito todas las solicitudes, se aprueben o no.

Denuncias: plazos y quién responde

Etapa (GES-DEN-001)	Plazo
Registro	El mismo día
Acuse de recibo	2 días hábiles
Clasificación	5 días hábiles
Investigación	Hasta 30 días
Resolución del Comité de Ética y Cumplimiento	10 días hábiles
Cierre	**Máximo 45 días hábiles**

El período informado

Entre el **1 de octubre de 2024 y el 30 de septiembre de 2025** AGROSER **no recibió denuncias** a través de sus canales: ninguna recibida, ninguna admitida, ninguna acreditada.

Cuando un período cierra sin denuncias, el porcentaje de cumplimiento de plazos no existe y así se informa, sin «0 %» ni «100 %».

Recursos Humanos recibe y registra; el **Comité de Ética y Cumplimiento** clasifica, supervisa y resuelve; el **Encargado de Prevención de Delitos** gestiona los casos de la Ley Nº 20.393 y la Ley Nº 21.595; el **Representante Legal** decide las sanciones graves. Los casos de acoso laboral, acoso sexual y violencia en el trabajo se rigen por el protocolo de la **Ley Nº 21.643**, que fija sus propios plazos.

7 Liderazgo corporativo

GOBIERNO CORPORATIVO

La **Política de Gobierno Corporativo** (POL-GC-001) es el marco del que dependen las demás: dice quién decide qué, con qué límites y ante quién responde. AGROSER no tiene directorio; su máxima instancia de decisión es la administración, ejercida por el **Representante Legal**, que aprueba las políticas corporativas y el apetito al riesgo y preside el Comité de Riesgos y Sostenibilidad. La composición de esa máxima instancia se informa cada año en **REP-GC-002**.

Órgano o cargo	Principales responsabilidades
Junta de Accionistas	Aprobar los estados financieros, designar a la administración y modificar los estatutos
Administración y Representación Legal Sergio E. Vallejos Godoy	Dirigir y representar legalmente la empresa; aprobar las políticas corporativas y el apetito al riesgo; asignar recursos; autorizar operaciones con partes relacionadas; decidir las sanciones graves
Comité de Riesgos y Sostenibilidad 8 asientos por cargo · sesión trimestral	Máxima instancia de decisión en materias ambientales, sociales y de gobernanza. Revisa la matriz corporativa y los mapas de calor, aprueba planes de tratamiento, verifica la eficacia de los controles, revisa desviaciones del apetito y riesgos emergentes y climáticos, y supervisa la seguridad de la información
Comité de Ética y Cumplimiento Trimestral y extraordinario	Velar por el Código de Ética; clasificar, supervisar y resolver denuncias en 10 días hábiles; resolver conflictos de interés
Encargado de Prevención de Delitos	Implementar y supervisar el Modelo de Prevención de Delitos, con autonomía y acceso directo a la administración; llevar el registro de conflictos de interés, regalos y donaciones

Órgano o cargo	Principales responsabilidades
Gerencia General	Ejecutar la estrategia; gestionar operaciones, riesgos y resultados; aprobar programas y planes
Coordinación de Gestión de Riesgos	Administrar la metodología y la matriz; consolidar reportes; ejercer la secretaría del Comité de Riesgos y Sostenibilidad
Jefaturas de área y de faena · trabajadores	Ser dueñas de los riesgos de su ámbito; conocer y cumplir las políticas; ejercer el derecho y el deber de detener una tarea ante un riesgo grave

Independencia

Los dos comités y el Encargado de Prevención de Delitos **dependen directamente del Representante Legal, sin pasar por la línea operativa**. Esa independencia es lo que les permite revisar y objetar lo que hace la operación.

Áreas de gestión bajo la Gerencia General: Administración y Finanzas, Recursos Humanos, Prevención de Riesgos, Medioambiente y Calidad, Operaciones y faenas.

Quien ejecuta no aprueba su propia ejecución

Políticas: Representante Legal. Programas y planes: Gerencia General, con informe al Representante Legal. Planes de tratamiento de riesgos: el Comité. Contratos con clientes y con empresas de servicios: Representante Legal. Compromisos fuera del presupuesto anual: autorización escrita previa del Representante Legal. Operaciones con partes relacionadas: declaración previa, abstención, **dos cotizaciones comparables** y autorización escrita, con registro revisado cada trimestre.

Cobertura de los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza en la mesa de decisión

Los **ocho ámbitos** que AGROSER informa —medio ambiente, cambio climático, comunidades, derechos humanos, seguridad y salud, ética y cumplimiento, finanzas y operaciones— están cubiertos por **al menos un cargo con responsabilidad documentada** sobre la materia. La cobertura se acredita por el cargo y sus responsabilidades formales, no por declaraciones personales de experiencia. Todo riesgo crítico, incidente grave, emergencia ambiental o posible delito se informa al Representante Legal **dentro de 24 horas**.

La caracterización personal de quienes ocupan los ocho asientos —género, edad, origen, pertenencia a pueblos indígenas, formación y experiencia— se obtiene por autodeclaración voluntaria y se publica en cifras agregadas en la actualización anual de REP-GC-002, conforme a la Ley Nº 19.628.

DELEGACIÓN DE FACULTADES E INDICADORES DE GOBIERNO

La delegación tiene un límite claro: **quien ejecuta no aprueba su propia ejecución**. Esta tabla fija el nivel que autoriza cada tipo de decisión y el registro que deja constancia de ella.

Materia	Quién aprueba	Registro
Estatutos, estados financieros y designación de la administración	Junta de Accionistas	Acta de junta
Políticas corporativas y sus revisiones	Representante Legal	Firma en el documento
Programas, planes y procedimientos que desarrollan una política	Gerencia General, con informe al Representante Legal	Documento con código y versión
Apetito al riesgo y aceptación de desviaciones	Representante Legal, a propuesta del Comité de Riesgos y Sostenibilidad	Acta y registro de desviaciones
Planes de tratamiento de riesgos	Comité de Riesgos y Sostenibilidad	Acta del Comité

Materia	Quién aprueba	Registro
Contratos con clientes y con empresas de servicios	Representante Legal	Contrato y registro de contratos
Compromisos económicos incluidos en el presupuesto anual	Gerencia General	Orden de compra o contrato
Compromisos económicos no incluidos en el presupuesto anual	Representante Legal	Autorización escrita previa
Operaciones con partes relacionadas	Representante Legal; la Junta de Accionistas si él es parte	Registro de partes relacionadas
Resolución de denuncias y medidas asociadas	Comité de Ética y Cumplimiento	Registro anonimizado de casos
Sanciones graves y desvinculaciones por incumplimiento ético	Representante Legal, previo informe del Comité de Ética y Cumplimiento	Resolución escrita
Detención de una faena por riesgo crítico o incidente grave	Cualquier trabajador la detiene; la reanudación la autoriza Prevención de Riesgos	Registro de detención

Los umbrales en dinero de los compromisos económicos se fijan en una tabla de montos al 31-03-2026; hasta esa fecha todo compromiso fuera del presupuesto lo autoriza por escrito el Representante Legal. El registro de poderes queda bajo custodia de Administración y Finanzas en la misma fecha.

Indicador de gobierno	Meta	Primera medición
Sesiones del Comité de Riesgos y Sostenibilidad	4 al año	31-01-2026
Sesiones del Comité de Ética y Cumplimiento	4 al año, más las extraordinarias	31-01-2026
Personas capacitadas en el Código de Ética y en el Modelo de Prevención de Delitos	100 %	30-09-2026
Denuncias cerradas dentro de 45 días hábiles	100 %	31-01-2026
Declaraciones de conflicto de interés vigentes	100 %	31-12-2025
Documentos del cuerpo normativo revisados	20 de 20	30-09-2026

Al cierre del período los comités estaban constituidos, y su primera sesión y el primer reporte trimestral corresponden al 31-01-2026 (acción A-29). Este reporte informa como ejecutado solo lo que estaba ejecutado al cierre.

ÉTICA, INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO

Actuamos con honestidad y rechazamos toda forma de corrupción, soborno o conflicto de interés. El **Código de Ética y Conducta** (COD-EC-001, versión 02) guía el comportamiento de todas las personas de la empresa a través de **13 normas de conducta** —los puntos 4.1 a 4.13— y se entrega en la inducción, con firma de compromiso.

Modelo de Prevención de Delitos

Previene el cohecho, el lavado de activos, la receptación y los delitos económicos y ambientales conforme a la **Ley Nº 20.393** y la **Ley Nº 21.595**. Lo implementa un Encargado con autonomía. El Manual está publicado en agroserspa.cl.

Conflictos de interés

Toda persona declara las situaciones en que sus intereses personales puedan influir en sus decisiones, y se abstiene de participar en ellas. Las declaraciones se renuevan cada año; meta de 100 % vigentes al 31-12-2025.

Regalos e invitaciones

No se ofrecen ni aceptan regalos, pagos o beneficios que puedan influir en decisiones comerciales. Lo recibido se anota en el registro de regalos y donaciones. Las donaciones las aprueba solo el Representante Legal.

Funcionarios públicos

Relación transparente y sin ventajas indebidas. No se realizan aportes a campañas políticas ni pagos indebidos a autoridades.

Libre competencia

No se celebran acuerdos con competidores sobre precios, licitaciones o clientes.

Protección de la información

Se resguarda la información confidencial de la empresa y la de los clientes, y los datos personales de trabajadores, clientes y terceros.

Canal de denuncias

Trabajadores, empresas de servicios, proveedores, clientes y comunidades pueden denunciar incumplimientos de las políticas, del Código de Ética o de la ley, **incluso de forma anónima**, en el formulario del Canal de Denuncias de agroserspa.cl, por correo, por teléfono o presencialmente. El procedimiento **GES-DEN-001** fija plazos por etapa hasta un cierre máximo de **45 días hábiles** y seis indicadores que el Comité de Ética y Cumplimiento reporta cada trimestre. El riesgo de corrupción, lavado de activos u otros delitos es el **RC-08**, con puntaje residual 5 (medio), dueño el Encargado de Prevención de Delitos y controles en el Modelo y en los pagos.

El **Programa de Cumplimiento del Código de Ética** (PRG-EC-001) organiza la capacitación anual en el Código y en el Modelo de Prevención de Delitos, con meta del 100 % de la dotación y primera medición al 30-09-2026; la renovación de las declaraciones de conflicto de interés; la revisión trimestral del registro de partes relacionadas; y la revisión anual del Código. **En el período informado no se registran sanciones, multas ni procesos por corrupción, libre competencia o delitos de la Ley Nº 20.393 en conocimiento de la administración.**

> **Apetito: cero.** No toleramos corrupción, lavado de activos, trabajo infantil o forzoso ni vulneraciones de derechos humanos. Meta: cero hechos acreditados. Umbral de riesgo residual: **6**.

GESTIÓN DE RIESGOS

Gestionar los riesgos es parte de cómo dirigimos AGROSER. La Política de Gestión de Riesgos (POL-GR-001) y su Metodología (MET-GR-001) siguen **ISO 31000:2018**, **COSO ERM 2017**, el **Modelo de las Tres Líneas del IIA** y las recomendaciones del **TCFD y NIIF S2** para el riesgo climático. El sistema se aprobó el 30 de septiembre de 2025 y está en su primer ciclo.

Código	Riesgo	Categoría	Dueño	Principales controles	Residual
RC-01	Accidente grave o fatal en faenas forestales, de altura o con maquinaria	Seguridad y salud	Prevención de Riesgos	Procedimientos de trabajo seguro, acreditación, permisos, supervisión	**10 Alto**
RC-02	Incendio forestal originado en faenas	Ambiental y climático	Prevención de Riesgos	Plan por temporada, restricción en alertas, combate inicial	**10 Alto**
RC-03	Eventos climáticos extremos: calor, sequía, lluvias	Ambiental y climático	Gerencia General	Planificación, pausas por calor, protocolos de suspensión	9 Medio
RC-04	Derrame o mal manejo de residuos	Ambiental	Medioambiente y Calidad	Gestores autorizados, kits antiderrames, inspecciones	6 Medio
RC-05	Concentración de ingresos en pocos clientes	Estratégico y financiero	Representante Legal	Diversificación de servicios y de clientes	**12 Alto**
RC-06	Disponibilidad y retención de personal calificado	Personas	Recursos Humanos	Capacitación, empleo local, condiciones de trabajo	9 Medio
RC-07	Incumplimiento laboral de empresas de servicios	Cumplimiento y derechos humanos	Administración y Finanzas	Evaluación previa, F30-1 mensual, cláusulas contractuales	6 Medio
RC-08	Corrupción, lavado de activos u otros delitos	Cumplimiento	Encargado de Prevención de Delitos	Modelo de Prevención de Delitos, controles de pagos	5 Medio
RC-09	Acoso, discriminación o vulneración de derechos humanos	Social y derechos humanos	Recursos Humanos	Protocolo Ley Karin, capacitación, canal de denuncias	8 Medio
RC-10	Alza de costos de combustible e insumos	Financiero	Administración y Finanzas	Presupuesto, cláusulas de reajuste, eficiencia	9 Medio
RC-11	Falla crítica de maquinaria y vehículos	Operacional	Operaciones y faenas	Mantención preventiva, equipos de respaldo, control de horas	6 Medio
RC-12	Pérdida de información o ciberataque	Información	Administración y Finanzas	Respaldos, gestión de contraseñas, control de accesos	6 Medio
RC-13	Conflicto con comunidades o pueblos indígenas	Social y reputacional	Gerencia General	Relacionamiento, aviso previo, gestión de reclamos	6 Medio

Nombres, categorías y puntajes se reproducen de MET-GR-001 §8 y POL-GR-001 §14. El puntaje residual es probabilidad por impacto, en escala de 1 a 25, después de los controles existentes: bajo 1 – 4, medio 5 – 9, alto 10 – 14, crítico 15 – 25. La evaluación es la inicial del sistema; la primera prueba de controles está programada para enero de 2026.

APETITO AL RIESGO, DESVIACIONES Y PLAN DE ACCIÓN

13 → 0

riesgos evaluados; ningún crítico residual. Antes de controles: 3 críticos, 8 altos y 2 medios. Después: 0 críticos, 3 altos y 10 medios

4

desviaciones del apetito registradas al 30-09-2025: RC-01, RC-02, RC-05 y RC-09, cada una con acciones y fecha de cierre

34

acciones A-01 a A-34 del Plan de Acción octubre 2025 – septiembre 2026; 3 completadas al corte

Cada etiqueta de apetito se traduce en un **puntaje residual máximo tolerado**. El riesgo que lo supera está fuera de apetito y obliga a un plan de tratamiento y a registrar la desviación por escrito, con responsable y fecha de cierre.

Ámbito	Apetito	Umbral
Seguridad y salud	Cero	6
Ética, corrupción y derechos humanos	Cero	6
Cumplimiento legal	Muy bajo	6
Medio ambiente y clima	Bajo	9
Operacional y calidad	Moderado	9
Estratégico y comercial	Moderado	9

Riesgo	Ámbito · umbral	Residual	Acciones	Cierre
RC-01	Seguridad y salud · 6	10	A-01, A-02, A-03	31-03-2026
RC-02	Medio ambiente y clima · 9	10	A-04, A-05	30-11-2025
RC-05	Estratégico y comercial · 9	12	A-10, A-11	30-06-2026
RC-09	Ética, corrupción y DDHH · 6	8	A-19, A-20	31-12-2025

Las tres líneas y el aseguramiento independiente

La primera línea son las jefaturas de área y de faena, dueñas de los riesgos de su ámbito; la segunda, la Coordinación de Gestión de Riesgos, el Encargado de Prevención de Delitos y los dos comités. **La tercera línea descansa hoy en las auditorías de nuestros clientes y en las auditorías externas que la empresa contrate**; sus hallazgos se gestionan con plan de acción, responsable y plazo. La creación de una función de auditoría interna se evalúa en la revisión anual del **30-09-2026**. AGROSER no cuenta con certificaciones de sistemas de gestión.

Indicador de gestión de riesgos	Meta	Primera medición
Matrices de riesgo actualizadas, corporativa y por faena	100 %	29-12-2025
Riesgos críticos con plan aprobado en 7 días	100 %	31-01-2026
Planes de tratamiento ejecutados en plazo	≥ 90 %	31-01-2026
Riesgos residuales dentro del apetito	13 de 13	4 desviaciones vigentes al 30-09-2025, con cierre comprometido
Jefaturas capacitadas en gestión de riesgos	100 %	30-09-2026

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

La información de nuestros clientes, de nuestros trabajadores y de nuestras operaciones es un activo que cuidamos con el mismo rigor con que cuidamos la seguridad en faena. La **Política de Seguridad de la Información y Ciberseguridad** (POL-SI-001) y el **Plan de Prevención y Gestión de Interrupciones y Ciberataques** (PLN-CIB-001) protegen la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de la información y de los datos personales.

Norma o ley	Para qué la usamos	Condición en AGROSER
ISO/IEC 27001 y 27002	Sistema de gestión y catálogo de controles	Referencia metodológica; sin certificación ni proceso en curso
ISO 22301	Continuidad: análisis de impacto, RTO y RPO	Referencia metodológica; sin certificación
NIST CSF 2.0 y SP 800-61	Funciones de gestión y manejo de incidentes	Referencia metodológica
Ley N° 19.628	Vida privada y datos personales	Vigente y exigible
Ley N° 21.719	Nueva ley de protección de datos personales	Rige desde el 1-12-2026; adecuación en curso

Cada control de la política declara si está vigente o comprometido con plazo y código de acción del Plan de Acción; **no se presenta como operativo ningún control cuya evidencia no pueda exhibirse**. El riesgo **RC-12** —pérdida de información o ciberataque— tiene puntaje residual 6 y dueño en Administración y Finanzas, y el Comité de Riesgos y Sostenibilidad lo supervisa.

Indicador de seguridad de la información	Meta	Frecuencia
Incidentes críticos gestionados dentro de plazo	100 %	Trimestral
Clasificación de severidad en 1 hora, sobre los críticos	100 %	Trimestral
Servicios críticos recuperados dentro del RTO	100 %	Trimestral
Pruebas de restauración exitosas	100 %	Trimestral
Incidentes con lecciones aprendidas en 10 días hábiles	100 %	Trimestral
Cuentas con doble factor de autenticación	100 %	Trimestral
Accesos eliminados el mismo día del término del contrato	100 %	Trimestral
Equipos con antivirus activo y actualizado	≥ 95 %	Trimestral
Revisión semestral de permisos, documentada	100 %	Semestral
Usuarios que reportan la simulación de phishing	≥ 70 %	Semestral
Personal administrativo capacitado en ciberseguridad (A-25)	100 %	Anual

La primera revisión de la política, al 30-09-2026, informará la verificación de controles del 31-01-2026, los RTO y RPO validados y el reporte de incidentes del período. Si un período cierra sin incidentes, el porcentaje no existe y así se informa.

CLIENTES Y PROVEEDORES

Nuestros clientes

Entregamos servicios de calidad, cumpliendo los compromisos y estándares acordados. Trabajamos dentro de las instalaciones de nuestros mandantes y bajo sus reglamentos para empresas de servicios; les entregamos los reportes y respaldos que requieren y respondemos sus auditorías, que hoy constituyen **nuestra tercera línea de aseguramiento**. La concentración de ingresos en pocos clientes es un riesgo alto (**RC-05**, residual 12) que la administración gestiona con diversificación de servicios y de clientes, acciones A-10 y A-11, con cierre al 30-06-2026. Evaluamos nuevos servicios, clientes y regiones con análisis de riesgo previo.

Nuestros proveedores

Mantenemos relaciones comerciales justas y transparentes, con **pago oportuno**. Evaluamos a los proveedores con criterios laborales y de derechos humanos —incluida la prohibición del trabajo infantil— y, antes del **30 de junio de 2026**, con un criterio ambiental y de eficiencia energética. A igualdad de condiciones preferimos al proveedor con menor consumo y mejor gestión de residuos, y al proveedor del territorio.

Lo que un cliente puede pedir y recibir

Las **veinte políticas y documentos** del cuerpo normativo; los **respaldos de la huella de carbono** —facturas de combustible, boletas con lectura real del medidor, dotación mensual—; los **registros de formación e inducción** por persona; los **certificados F30-1** de las empresas de servicios; y las **cifras agregadas** de riesgos y denuncias. Se solicitan escribiendo a contacto@agroserspa.cl.

Cumplimiento legal. En el período informado la administración no tiene conocimiento de sanciones ambientales, laborales o de libre competencia, ni de procesos por delitos de la Ley N° 20.393, en contra de AGROSER. El indicador «incidentes ambientales, derrames, fiscalizaciones, sanciones y conatos de incendio en faenas» tiene meta 0 en todos y primera medición formal al 31-01-2026.

> **Transparencia.** Publicamos nuestras políticas y anexos en agroserspa.cl; informamos a los trabajadores sobre sus derechos y obligaciones; mantenemos canales de diálogo con las comunidades; y publicamos cada año este reporte **con las mismas cifras que entregamos a los clientes**.

8 Principios y estándares

ALCANCE, LÍMITES Y MARCO DE REPORTE

Elemento	Declaración de AGROSER
Entidad que reporta	AGROSER, RUT 76.333.148-2, sociedad por acciones con domicilio en Baquedano 471, Nacimiento, Región del Biobío. No tiene filiales ni participa en otras sociedades cuya información deba consolidarse
Período informado	1 de octubre de 2024 al 30 de septiembre de 2025. La huella de carbono, por año calendario 2022 – 2025. Los hechos posteriores al cierre se identifican como tales
Frecuencia	Anual. La segunda edición, con el período 1-10-2025 al 30-09-2026, se publica en el cuarto trimestre de 2026
Criterio de consolidación	**Control operacional**, sin prorrateo

Elemento	Declaración de AGROSER
Operaciones incluidas	El 100 % de las actividades bajo control operacional: las cinco líneas de servicio y la instalación de Baquedano 471, Nacimiento
Operaciones excluidas	Las instalaciones, operaciones e impactos propios de los mandantes, aun cuando AGROSER preste servicios dentro de ellas; la maquinaria arrendada a terceros y operada por personal ajeno; y el alcance 3. El desglose por faena o por cliente, por confidencialidad contractual
Estándar de reporte	Con referencia a los **Estándares GRI**: GRI 1 Fundamentos 2021, GRI 2 Contenidos generales 2021, GRI 3 Temas materiales 2021, GRI 205 Anticorrupción, GRI 302 Energía, GRI 305 Emisiones, GRI 401 Empleo, GRI 403 Salud y seguridad, GRI 404 Formación, GRI 405 Diversidad y GRI 413 Comunidades locales. Las categorías «Core» y «Comprehensive» ya no existen en los Estándares Universales 2021
Otros marcos	**TCFD / NIIF S2:** estructura del capítulo climático —gobernanza, estrategia, gestión de riesgos, métricas y metas—; el alineamiento formal se evalúa junto con NIIF S1. **SASB** Ingeniería y Servicios de Construcción: edición 2027. **CDP:** AGROSER no responde cuestionarios CDP. **Ley N° 21.455:** adhesión a la meta 2050
Método de emisiones	**GHG Protocol Corporate Accounting and Reporting Standard**; factores de **HuellaChile 2025 Organizaciones y Eventos v2** (IPCC 2006, Balance Nacional de Energía 2024, potenciales de calentamiento del AR5); año base 2025; unidad t CO_2e en toda la serie y en los dos alcances. GRI 305-1, 305-2 y 305-4 reportados; **305-3 omitido** por información no disponible
Recálculos	La serie 2022 – 2025 fue recalculada íntegramente en 2026 (REP-CC-002): se incorporó la gasolina 95, se aplicaron factores oficiales a los dos combustibles y el factor del Sistema Eléctrico Nacional de cada año, se reconstruyeron los datos de actividad desde facturas y boletas y se unificó la unidad. Reemplaza toda cifra de huella publicada anteriormente por AGROSER
Estimaciones	Ninguna cifra de emisiones de este reporte es estimada: todas provienen de facturas, guías y lecturas reales de medidor. Las futuras cifras de agua de aseo industrial se informarán siempre como estimación, con el método a la vista
Cambios respecto de información anterior	Meta climática: de «-50 % al 2030 por fuente sobre 2022» y «-20 % de alcance 1 al 2030 sobre 2024» a **«-20 % de intensidad por trabajador al 2030 sobre 2025, con techo absoluto del alcance 1 de 66,64 t CO_2e»** (POL-CC-001 v03). Este reporte declara únicamente las adhesiones que cuentan con respaldo documental en el expediente
Datos personales	No se publican. Todos los indicadores de personas se informan en cifras agregadas, conforme a la **Ley N° 19.628**
Verificación externa	No realizada. El estado indicador por indicador está en la sección siguiente
Punto de contacto	Coordinación de Gestión de Riesgos · contacto@agroserspa.cl · +569 9501 4156 · Baquedano 471, Nacimiento

Criterios de medición, por tipo de dato

- **Combustible:** litros de las facturas de compra y del registro de consumo por equipo y faena, multiplicados por el factor de emisión del combustible.
- **Electricidad:** kilovatios-hora de **lectura real del medidor N° 98016719**, documentados en boletas de Frontel S.A., por el factor del Sistema Eléctrico Nacional del año.
- **Dotación:** promedio de la dotación mensual de hombres y mujeres del registro de Recursos Humanos.
- **Seguridad:** registros conciliados con el organismo administrador de la Ley N° 16.744.
- **Denuncias:** registro el mismo día de la recepción, con clasificación de admitidas y acreditadas.
- **Estimaciones:** donde un dato provenga de una estimación se declara como tal y se publica el método.

ESTADO DE VERIFICACIÓN DE LOS INDICADORES ASG

Declaración DEC-ASG-001. AGROSER no ha sometido sus indicadores ambientales, sociales o de gobernanza a verificación de un tercero independiente en los últimos cuatro años (2022 – 2025), y lo declara expresamente. **La medición sí está hecha y publicada** —cuatro años completos de huella de carbono con factores oficiales declarados año por año—; lo que este reporte informa con fecha es la incorporación de la revisión por un tercero. Los respaldos de cada cifra están disponibles a solicitud.

Indicador	Cómo se mide	Frecuencia	Publicación	Verificación
Emisiones de alcance 1 y 2, intensidad por trabajador	Cálculo interno de Medioambiente, GHG Protocol, factores HuellaChile	Anual; consumos mensuales y trimestrales	Anual, en este reporte	Interna
Consumo de diésel, gasolina y electricidad	Facturas, guías y lecturas reales de medidor	Mensual, consolidación trimestral	Anual	Interna
Accidentes, fatalidades, tasa de accidentabilidad, horas hombre	Registros de Prevención de Riesgos y Recursos Humanos	Mensual	Anual	Interna
Dotación promedio, rotación, inducción, capacitación	Registros de Recursos Humanos	Mensual y anual	Anual	Interna
Inversión social: ejecución, proyectos, beneficiarios	Carpeta por proyecto con respaldos contables	Semestral y anual	Anual	Interna
Riesgos, desviaciones, sesiones de comités, denuncias	Actas, registro de desviaciones, registro anonimizado de casos	Trimestral	Anual, en cifras agregadas	Interna

Las auditorías de nuestros clientes y las auditorías externas que la empresa contrate constituyen hoy la tercera línea de aseguramiento; sus hallazgos se gestionan con planes de acción y se informan al Comité de Riesgos y Sostenibilidad. AGROSER no cuenta con certificaciones ISO 9001, 14001, 45001, 50001, 27001 ni 22301, ni con procesos de certificación en curso.

Respuesta a las preguntas habituales de los evaluadores

- **¿Existe un reporte de sostenibilidad que muestre el desempeño?** Sí: este documento, REP-SOS-001, primera edición, con indicadores ambientales, sociales y de gobernanza.
- **¿Se informa públicamente el alcance o los límites del reporte con algún estándar?** Sí: con referencia a los Estándares GRI, con límites por control operacional y estructura climática TCFD / NIIF S2, en las páginas de alcance y límites.
- **¿Se han verificado los indicadores ASG en los últimos cuatro años?** La verificación es interna. La contratación de un aseguramiento limitado externo se evalúa en la edición 2027.
- **¿Está disponible públicamente el reporte más reciente?** Sí, en agroserspa.cl, sección Nosotros → Políticas y Anexos, como PDF descargable.

Qué puede pedir quien quiera comprobar estas cifras

El respaldo de las emisiones de **alcance 2** son las lecturas del empalme que abastece las instalaciones de Nacimiento; el de **alcance 1**, el registro de consumo de diésel y gasolina por equipo y faena, con sus facturas; el de la **dotación**, el archivo mensual de Recursos Humanos. Todos se entregan a solicitud escribiendo a contacto@agroserspa.cl.

RUTA HACIA EL ASEGURAMIENTO EXTERNO

Cada elemento del perímetro de medición tiene una fecha y un responsable. Todos estos compromisos se controlan en el **Plan de Acción de Mitigación y Control de Riesgos** (PAC-GR-001) y en la ruta de verificación externa de **DEC-ASG-001**, y su avance se revisa en las sesiones trimestrales del Comité de Riesgos y Sostenibilidad.

Elemento del perímetro	Cuándo y cómo se amplía	Responsable
Verificación por un tercero independiente	La contratación de un aseguramiento externo limitado sobre los indicadores más relevantes —seguridad y salud, emisiones y dotación— se evalúa en la edición 2027, que se publica en el cuarto trimestre de 2027	Comité de Riesgos y Sostenibilidad
Emisiones de alcance 3	La decisión sobre su incorporación se informa en la edición 2027, una vez consolidada la medición de alcances 1 y 2 del período 2025 – 2026	Medioambiente
Huella por período informado	La huella del período 1-10-2025 al 30-09-2026 se publica en la edición 2026, en el cuarto trimestre de 2026	Medioambiente
Indicadores sectoriales y normas de divulgación climática	La edición 2027 incorpora los indicadores SASB e informa la decisión sobre el alineamiento con NIIF S1 y NIIF S2	Comité de Riesgos y Sostenibilidad
Trayectoria de reducción 2030 – 2050	Se define en la revisión anual del 30-09-2027, con la trayectoria observada del hito 2027	Representante Legal
Consumo de agua	Lectura mensual desde el 31-12-2026; primera cifra al 30-09-2027; meta fijada sobre esa línea base	Administración y Finanzas · Medioambiente
Indicadores sociales y de gobernanza en su primer ciclo	Su línea base se establece con la primera medición, entre el 31-10-2025 y el 30-09-2026, y los resultados se publican en la edición 2026	Recursos Humanos · Coordinación de Gestión de Riesgos
Plan Anual de Capacitación y Comité Bipartito de Capacitación	Se incorporan en la revisión anual de POL-DCH-001 del 30-09-2026, que deja constancia escrita de ambos	Recursos Humanos · Representante Legal

Qué se entiende por aseguramiento limitado

Una revisión por un tercero independiente que concluye si ha observado algo que le haga pensar que los indicadores seleccionados no están preparados, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios declarados: **GHG Protocol y factores HuellaChile** para las emisiones; registros de Prevención de Riesgos y Recursos Humanos para seguridad y dotación. Es el primer escalón razonable para una empresa del tamaño de AGROSER, y el que se evalúa contratar en la edición 2027.

ÍNDICE DE CONTENIDOS GRI

Declaración de uso. AGROSER ha presentado la información citada en este índice para el período 1-10-2024 al 30-09-2025 **con referencia a los Estándares GRI**. GRI 1 utilizado: Fundamentos 2021. No se utilizó ningún Estándar sectorial GRI aplicable.

Estándar	Contenido	Ubicación o respuesta
GRI 2-1	Detalles organizacionales	Cap. 1, Esto es AGROSER; cap. 8, Alcance y límites
GRI 2-2	Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad	Cap. 8, Alcance, límites y marco de reporte
GRI 2-3	Período objeto del informe, frecuencia y punto de contacto	Cap. 2, Sobre este reporte; cap. 8
GRI 2-4	Actualización de la información	Cap. 8, recálculos y cambios respecto de información anterior
GRI 2-5	Verificación externa	Cap. 8, Estado de verificación de los indicadores ASG
GRI 2-6	Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	Cap. 3, Nuestros servicios; cap. 5, Empresas de servicios; cap. 7, Clientes y proveedores
GRI 2-7	Empleados	Cap. 5, Nuestros trabajadores: dotación promedio y participación de mujeres 2022 – 2025
GRI 2-9 · 2-11 · 2-12 · 2-13	Estructura de gobernanza, presidencia, supervisión y delegación	Cap. 7, Gobierno corporativo; Delegación de facultades
GRI 2-14	Función del máximo órgano de gobierno en la presentación de informes	Cap. 2, Sobre este reporte: aprobación por el Representante Legal
GRI 2-15	Conflictos de interés	Cap. 7, Ética, integridad y cumplimiento
GRI 2-16	Comunicación de inquietudes críticas	Cap. 6, Canales de diálogo y reclamos; cap. 7, escalamiento en 24 horas
GRI 2-22	Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible	Cap. 1, Carta del Representante Legal
GRI 2-23 · 2-24	Compromisos y políticas; incorporación de los compromisos	Cap. 2, Estrategia de sostenibilidad y Derechos humanos; cap. 8, Cuerpo normativo
GRI 2-25 · 2-26	Procesos para remediar impactos negativos; mecanismos de asesoramiento y denuncia	Cap. 6, Canales de diálogo y reclamos; cap. 7, Ética
GRI 2-27	Cumplimiento de la legislación y las normativas	Cap. 7, Clientes y proveedores: cumplimiento legal
GRI 2-28	Afiliación a asociaciones	No se declaran afiliaciones en esta edición
GRI 2-29	Enfoque para la participación de los grupos de interés	Cap. 2, Grupos de interés y temas materiales
GRI 2-30	Convenios de negociación colectiva	Cap. 5, libertad de asociación y negociación colectiva
GRI 3-1 · 3-2 · 3-3	Proceso de determinación de temas materiales; lista; gestión	Cap. 2, Grupos de interés y temas materiales; caps. 4 a 7
GRI 205-2 · 205-3	Comunicación y formación anticorrupción; casos confirmados	Cap. 7, Ética, integridad y cumplimiento
GRI 302-1 · 302-3	Consumo energético dentro de la organización; intensidad energética	Cap. 4, Detalle por fuente y método; Energía y agua

Estándar	Contenido	Ubicación o respuesta
GRI 303-1 · 303-5	Interacciones con el agua; consumo de agua	Cap. 4, Energía y agua: instrumento y fecha de primera cifra
GRI 305-1 · 305-2 · 305-4 · 305-5	Emisiones directas e indirectas; intensidad; reducción	Cap. 4, Huella de carbono 2022 – 2025; Meta al 2030; Líneas de acción
GRI 305-3	Otras emisiones indirectas, alcance 3	Omisión por información no disponible; decisión en la edición 2027
GRI 306-1 · 306-2	Generación de residuos e impactos; gestión de impactos	Cap. 4, Residuos, incidentes y biodiversidad; línea base 2026
GRI 401-1	Nuevas contrataciones y rotación de personal	Cap. 5, Nuestros trabajadores: rotación
GRI 403-1 a 403-7 · 403-9	Sistema de gestión de SST, identificación de peligros, formación, lesiones	Cap. 5, Seguridad y salud en el trabajo
GRI 404-1 · 404-2 · 404-3	Horas de formación; programas; evaluación de desempeño	Cap. 5, Formación y desarrollo; línea base 2026
GRI 405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados	Cap. 5, Diversidad, inclusión y buen trato; cap. 7, REP-GC-002
GRI 406-1	Casos de discriminación y acciones correctivas	Cap. 6, denuncias del período; cap. 7, Ética
GRI 408-1 · 409-1	Trabajo infantil; trabajo forzoso	Cap. 2, Derechos humanos; cap. 5, Diversidad, inclusión y buen trato
GRI 413-1 · 413-2	Operaciones con participación de la comunidad local; impactos	Cap. 6, Responsabilidad social e Inversión social
GRI 414-1	Nuevos proveedores evaluados con criterios sociales	Cap. 5, Empresas de servicios; cap. 7, Clientes y proveedores

CUADRO DE INDICADORES

Resumen de los indicadores publicados en esta edición, con su valor o su estado. «Primera medición» indica que el indicador establece su línea base en la fecha señalada.

Planeta

Indicador	2022	2023	2024	2025	Meta
Emisiones alcance 1 (t CO_2e)	46,88	76,63	64,30	83,08	Reducir a igual nivel de actividad
Emisiones alcance 2 (t CO_2e)	1,303	0,809	0,763	0,587	Reducir respecto del año anterior
Huella total, alcances 1 + 2 (t CO_2e)	48,18	77,44	65,06	83,67	Techo del alcance 1: 66,64 al 2030
Intensidad (t CO_2e por trabajador)	1,705	1,554	1,972	2,012	1,912 (2027) · 1,761 (2029) · 1,610 (2030)
Diésel (L)	14.956	24.261	20.152	26.152	Reducir a igual nivel de actividad
Gasolina 95 (L)	2.513,8	4.329,3	3.871,3	4.870,6	Reducir a igual nivel de actividad

Indicador	2022	2023	2024	2025	Meta
Electricidad (kWh)	3.979	3.162	3.580	2.380	Reducir respecto del año anterior
Consumo de agua	Instrumento al 31-12-2026 · primera cifra al 30-09-2027				Establecer la línea base
Residuos valorizados (%)	Línea base en 2026				Meta de aumento 2027 – 2029
Incidentes ambientales, derrames, sanciones, conatos	Primera medición formal al 31-01-2026; sin sanciones en conocimiento de la administración				0 en todos

Personas

Indicador	2022	2023	2024	2025	Meta
Dotación promedio (trabajadores)	28,25	49,83	33,00	41,58	—
Participación de mujeres (%)	10,3	7,0	10,9	14,0	Aumentar
Accidentes con tiempo perdido	0 entre 2021 y 2024, cifra publicada por AGROSER				0
Fatalidades	0 entre 2021 y 2024				0
Horas hombre trabajadas	155.182 en 2023 – 2024				—
Tasa de rotación	61,58 % en 2023 – 2024; serie anterior 17 · 30,33, unidad declarada al 31-03-2026				Reducir en cada período
Inducción al ingreso (%)	Registro desde octubre de 2025				100 %
Capacitación legal obligatoria, incluida la Ley Karin (%)	Acción A-20, en ejecución al 30-09-2025				100 %
Horas de capacitación por trabajador	Año base 2026				Establecer la línea base

Comunidad y gobernanza

Indicador	Valor o estado	Meta
Presupuesto de inversión social ejecutado	Primer período de medición: octubre 2025 – septiembre 2026	≥ 90 %
Distribución de la inversión social por línea	30 % · 25 % · 20 % · 15 % · 10 %, aplicada íntegra y sin remanente	100 % del presupuesto repartido
Reclamos de la comunidad respondidos en ≤ 10 días hábiles	Registro implantado al 31-12-2025 (A-27)	100 %
Trabajadores contratados de comunas locales	Primera medición anual	Registrar y aumentar
Documentos del cuerpo normativo vigentes	20, versión 01, desde el 30-09-2025	100 % revisados al 30-09-2026
Riesgos corporativos evaluados · críticos residuales	13 · 0	0 críticos
Riesgos residuales dentro del apetito	9 de 13 al 30-09-2025; 4 desviaciones con cierre comprometido	13 de 13

Indicador	Valor o estado	Meta
Acciones del Plan de Acción completadas	3 de 34 al 30-09-2025	≥ 90 % en plazo
Sesiones de comités realizadas	Comités constituidos el 30-09-2025; primera sesión al 31-01-2026	4 al año cada uno
Denuncias recibidas y cerradas en plazo	0 denuncias entre el 01-10-2024 y el 30-09-2025	100 % en 45 días hábiles
Casos confirmados de corrupción	Ninguno en conocimiento de la administración	0

CUERPO NORMATIVO

Veinte documentos con código, todos en versión 01 y vigentes desde el 30 de septiembre de 2025, publicados en agroserspa.cl, sección Nosotros → Políticas y Anexos. Son la fuente de este reporte y el respaldo que se entrega en cada auditoría.

Gobierno y riesgos

POL-GC-001 Política de Gobierno Corporativo · POL-GR-001 Política de Gestión de Riesgos · MET-GR-001 Metodología de Gestión de Riesgos · PAC-GR-001 Plan de Acción de Mitigación y Control de Riesgos · REP-GC-002 Composición de la Máxima Instancia de Decisión.

Ética y cumplimiento

COD-EC-001 Código de Ética y Conducta · PRG-EC-001 Programa de Cumplimiento del Código de Ética · GES-DEN-001 Gestión y Medición de Denuncias.

Información y continuidad

POL-SI-001 Política de Seguridad de la Información y Ciberseguridad · PLN-CIB-001 Plan de Prevención y Gestión de Interrupciones y Ciberataques.

Personas y derechos humanos

POL-DDHH-001 Política de Derechos Humanos · EVA-DDHH-001 Evaluación de Riesgos e Impactos en Derechos Humanos · POL-DEI-001 Política de Diversidad, Equidad e Inclusión en el Trabajo · PRG-DEI-001 Programa de Iniciativas de Diversidad e Inclusión · REP-DEI-001 Cuantificación de Grupos Diversos · POL-DCH-001 Política de Desarrollo de Capital Humano y Formación · PRG-DCH-001 Plan Anual de Capacitación y Programa de Prácticas.

Comunidad y territorio

POL-RS-001 Política de Responsabilidad Social · MGI-RS-001 Mapeo de Grupos de Interés · POL-IS-001 Política de Inversión Social · PIS-RS-001 Plan Anual de Inversión Social.

Publicados también en agroserspa.cl

Manual de Prevención de Delitos (Ley Nº 20.393) · Política de Salud y Seguridad en el Trabajo (POL-SST-001) · Política de Prohibición del Trabajo Infantil · Política de Emisiones, Cambio Climático y Huella de Carbono (POL-CC-001, versión 02 de 25-09-2026) · Declaración de Principios Fundamentales en el Trabajo · Responsabilidad Social Empresarial · 30 descripciones de cargo. Todos reciben código propio en la revisión anual de 2026.

Documentos de sostenibilidad y respaldo emitidos en 2026

REP-SOS-001 Reporte de Sostenibilidad 2025, este documento · NOT-ALC-001 Alcance, límites y marco de reporte · DEC-ASG-001 Verificación y periodicidad de los indicadores ASG · FOR-SOS-001 Revisión por la alta dirección de asuntos ambientales, sociales y de cambio climático · REP-CC-002 Declaración de recálculo de la huella de carbono · Política Ambiental 2026 – 2029 · POL-AE-001 Política de Eficiencia de Agua y Energía · REP-AE-001 Objetivos de reducción de agua y energía · REP-AE-002 Incidentes de agua y energía · POL-BIO-001 Política de Biodiversidad · REP-GR-001 y REP-DCH-001, respaldos de las políticas de riesgos y de capital humano.

Revisión del cuerpo normativo

Todo el cuerpo normativo se revisa **al menos una vez al año, en septiembre**, junto con la revisión anual del sistema de gestión de riesgos, o antes si cambian la legislación, los estatutos o la estructura de la empresa. Toda modificación requiere **autorización escrita del Representante Legal** y da origen a una nueva versión con su propia fecha de vigencia.

ÍNDICE CONSOLIDADO DE ACCIONES CITADAS

Acción	Contenido	Plazo
A-01 · A-02 · A-03	Tratamiento del riesgo RC-01, accidente grave o fatal	31-03-2026
A-04	Plan de prevención y respuesta a incendios por faena, antes de la temporada	15-11-2025
A-05	Protocolo de suspensión de faenas según alertas de CONAF y del cliente, con registro; incorpora el viento como criterio medible	30-11-2025
A-06	Protocolo de trabajo con calor extremo: pausas, hidratación, sombra y horarios	15-12-2025
A-07	Plan de invierno para faenas con riesgo de lluvias intensas y anegamientos	30-04-2026
A-10 · A-11	Diversificación de servicios y de clientes, riesgo RC-05	30-06-2026
A-12	Primer Plan Anual de Capacitación con presupuesto	Revisión anual del 30-09-2026
A-13	Convenio con la OMIL para contratación local y formación en oficios	31-03-2026
A-19 · A-20	Tratamiento del riesgo RC-09; A-20 es la capacitación legal obligatoria de la Ley Karin, con meta del 100 % de la dotación	31-12-2025
A-22	Control mensual del consumo de combustible por equipo y faena, con reporte mensual	31-12-2025
A-23	Programa de mantención preventiva con registro por equipo, meta ≥ 95 % en plazo	31-12-2025
A-25	Personal administrativo capacitado en ciberseguridad	Anual, meta 100 %

Acción	Contenido	Plazo
A-27	Registro de reclamos de la comunidad respondidos en ≤ 10 días hábiles	31-12-2025
A-29	Primera sesión de los comités y primer reporte trimestral	31-01-2026
A-31	Verificación en terreno del protocolo de calor extremo, con registro por faena	30-06-2026
A-34	Auditoría trimestral del programa de mantención, con verificación en terreno de una muestra de equipos	30-06-2026

El Plan de Acción de Mitigación y Control de Riesgos (PAC-GR-001) contiene **34 acciones, A-01 a A-34**, para el período octubre 2025 – septiembre 2026. Esta tabla recoge las citadas en el cuerpo de este reporte.